

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 980

Bogotá, D. C., miércoles, 9 de noviembre de 2016

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de plenaria 169 de la sesión ordinaria del día miércoles 5 de octubre de 2016	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes	2
Relación excusas de los honorables Representantes	4
Incapacidades de los Representantes	6
Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández	11
Lectura Orden del Día.....	11
Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez	11
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	11
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.....	11
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía	12
Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano	12
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González	12
Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez	13
Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández	13
Quórum decisorio.....	13
Aprobación Orden del Día.....	14
Votación proposición de Carlos Germán Navas Talero de archivar el Proyecto 267 de 2016.....	15
Intervención del honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León	17
Votación de informe de ponencia para dar segundo debate al Proyecto de ley número 267 de 2016..	17
Intervención del honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León	19
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	19
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar	19
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	19
Sesión Informal.....	20
Intervención señor Juan Carlos Meléndez, representante de los ediles de Colombia	20
Sesión formal	20
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	20
Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña	20
Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles	21
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	22
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	22
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	22
Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar	23
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe	23

	Págs.
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	23
VIDEO	24
Intervención del honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa	24
Intervención del honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco	25
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	25
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	25
Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano	26
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	26
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón	26
Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles	27
Anuncio de proyectos	28
Proposiciones	28
Constancias	31

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2016-20 de junio de 2017

Acta de Plenaria 169 de la sesión ordinaria del día miércoles 5 de octubre de 2016

Presidencia de los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández,*
Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 5 de octubre de 2016, abriendo el registro a las 2:05 p. m., e iniciando a las 2:42 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	05/10/2016 02:05:42 p.m.
Asistencia finaliza a:	05/10/2016 06:06:27 p.m.

Resultados Totales

Presente	154
Absent	11

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	04:46:59 p.m.	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	02:59:24 p.m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	03:08:14 p.m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	02:22:48 p.m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:10:34 p.m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	03:58:36 p.m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	02:48:14 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	04:20:54 p.m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	03:01:53 p.m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	03:07:34 p.m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	02:43:11 p.m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	02:59:11 p.m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	02:56:17 p.m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	03:09:19 p.m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:03:39 p.m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	04:21:19 p.m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	04:49:53 p.m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	02:54:08 p.m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	02:10:21 p.m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	02:13:15 p.m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	02:42:00 p.m.	-
	Armando Antonio Zabañán D' Arce	0006L	02:59:39 p.m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	02:07:03 p.m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	03:15:18 p.m.	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	03:34:25 p.m.	-
	Béner León Zambrano Eraso	0019R	03:39:22 p.m.	“
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	02:20:27 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	03:10:17 p.m.	“
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	02:41:32 p.m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	02:31:12 p.m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	04:47:04 p.m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	02:29:32 p.m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	03:12:24 p.m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	02:52:14 p.m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	03:23:42 p.m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	03:06:45 p.m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	03:01:18 p.m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	03:19:27 p.m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	02:06:07 p.m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	02:15:17 p.m.	-
	Dídir Burgos Ramírez	0023L	04:27:29 p.m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	02:52:16 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	03:25:07 p.m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	02:13:48 p.m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	02:49:21 p.m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	02:20:41 p.m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	02:48:00 p.m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	03:17:38 p.m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	03:34:54 p.m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	02:25:36 p.m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	02:38:18 p.m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	02:49:53 p.m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	04:06:13 p.m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	03:19:09 p.m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	02:37:31 p.m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	02:17:05 p.m.	-
	Fabio Raúl Amin Saleme	0053L	02:39:18 p.m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	03:14:05 p.m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	02:13:28 p.m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	02:40:28 p.m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	02:48:43 p.m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	03:14:51 p.m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	02:59:12 p.m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	02:50:36 p.m.	“
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	03:13:01 p.m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	03:19:40 p.m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	03:50:29 p.m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	03:07:18 p.m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	02:28:22 p.m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	03:23:50 p.m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	02:08:14 p.m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	03:37:14 p.m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	02:40:31 p.m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	04:02:09 p.m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	02:06:18 p.m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	03:34:53 p.m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	02:37:56 p.m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	02:30:07 p.m.	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0102	02:06:35 p.m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	02:29:41 p.m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	02:48:04 p.m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	02:56:28 p.m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	02:43:29 p.m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	02:51:33 p.m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	02:09:14 p.m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	04:30:31 p.m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	03:32:23 p.m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:29:48 p.m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	02:15:02 p.m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	03:09:47 p.m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	02:28:46 p.m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	03:34:06 p.m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	02:24:13 p.m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	04:08:12 p.m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	03:00:54 p.m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	03:06:20 p.m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	03:54:02 p.m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	03:28:51 p.m.	“
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	05:00:01 p.m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:25:24 p.m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	03:06:59 p.m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	02:26:28 p.m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	02:15:26 p.m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	02:35:14 p.m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	03:07:23 p.m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	02:32:44 p.m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	04:17:24 p.m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	03:12:17 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	02:49:09 p.m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	02:51:05 p.m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	03:07:14 p.m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	02:07:04 p.m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	03:25:27 p.m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	02:18:47 p.m.	“
	María Fernanda Cabal Molina	0044	03:45:26 p.m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	02:35:16 p.m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	02:24:51 p.m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	03:01:12 p.m.	-
	Martha Patricia VillalbaHodwalker	0022L	03:13:25 p.m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	02:26:40 p.m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	04:02:57 p.m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	02:36:33 p.m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	02:55:47 p.m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	02:22:15 p.m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Guevara	0108R	03:18:30 p.m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	02:50:57 p.m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	02:48:20 p.m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	04:02:14 p.m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	02:51:06 p.m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	02:56:08 p.m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	03:14:15 p.m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	04:31:35 p.m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:43:49 p.m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	02:53:08 p.m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	02:32:26 p.m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	02:51:09 p.m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	02:06:08 p.m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	03:29:37 p.m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	03:16:22 p.m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	03:21:03 p.m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	03:14:00 p.m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	03:24:44 p.m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	03:51:01 p.m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	04:43:30 p.m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	04:33:19 p.m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	02:37:15 p.m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	02:10:00 p.m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	02:34:30 p.m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	03:52:40 p.m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	02:46:26 p.m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	03:06:17 p.m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	03:22:01 p.m.	-
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	03:24:46 p.m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	02:37:01 p.m.	-
Ausente				
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	-	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	-	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	-	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	-	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	-	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	-	-
	Mauricio Gómez Amin	0054R	-	-
	Neftalí Correa Díaz	0068R	-	-
	PRESIDENTE	0081R	-	-
	PRIMER VICE	0033L	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICE	0087L	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	-	-

Registro manual:

Barguil Assís David Alejandro

Total Representantes que se registraron manualmente: Uno (01)**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Agudelo García Ana Paola

Anaya Martínez Fredy Antonio

Correa Díaz Neftalí

Correa Vélez Víctor Javier

Gómez Amín Mauricio

Rojas Vergara Candelaria Patricia

Roldán Avendaño John Jairo

Torres Monsalvo Efraín Antonio

Total Representantes con excusa: ocho (08)**Representantes que no asistieron - sin excusa:**

Pizo Mazabuel Crisanto

Caicedo Sastoque José Edilberto

Total Representantes sin excusa: dos (02)**Excusas de los Representantes**

Ana Paola Agudelo García

Víctor Javier Correa Vélez

Neftalí Correa Díaz

Mauricio Gómez Amín

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 2360 DE 2016

(octubre 4)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que la Representante a la Cámara, doctora Ana Paola Agudelo García, mediante oficio de fecha septiembre 30 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a las sesiones de la corporación convocadas para los días 4 y 5 de octubre de la presente anualidad, en razón a que se encuentra en España, ejerciendo su derecho al voto en el plebiscito y posteriormente participará del escrutinio.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza a la Representante a la Cámara, doctora Ana Paola Agudelo García, para que se ausente con excusa válida

de las sesiones de la corporación convocadas para los días cuatro (4) y cinco (5) de octubre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. **Autorizar** a la honorable Representante a la Cámara, doctora Ana Paola Agudelo García para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días cuatro (4) y cinco (5) de octubre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de octubre de 2016.



* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2350 DE 2016

(octubre 3)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8° del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Víctor Javier Correa Vélez, mediante oficio de fecha septiembre 22 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para participar de la conferencia internacional “El Sistema agrícola en el siglo 21. Desafíos técnicos, éticos y comerciales”, a realizarse en Ginebra (Suiza) y Berlín (Alemania), del 3 al 7 de octubre de 2016.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Víctor Javier Correa Vélez para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Víctor Javier Correa Vélez, para que participe de la conferencia internacional “El Sistema agrícola en el siglo 21. Desafíos técnicos, éticos y comerciales”, a realizarse en Ginebra (Suiza)

y Berlín (Alemania), del 3 al 7 de octubre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia del honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de octubre de 2016.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 2394 DE 2016

(octubre 5)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que la doctora Claudia Yasmín Salamanca Garzón, Asesor de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Neftalí Correa Díaz, mediante oficio de fecha octubre 4 de 2016, solicita por instrucción del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorizar la inasistencia del doctor Correa Díaz a la sesión plenaria convocada para el día 5 de octubre de la presente anualidad, en razón a su participación en los eventos organizados por el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia, en el municipio de Tumaco (Nariño).

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor Neftalí Correa Díaz, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (octubre 5 de 2016).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. **Autorizar**, al honorable Representante a la Cámara, doctor Neftalí Correa Díaz para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (octubre 5 de 2016), de

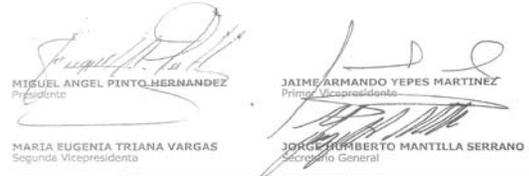
conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de octubre de 2016.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2362 DE 2016

(octubre 4)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Mauricio Gómez Amín, mediante oficio de fecha septiembre 27 de 2016, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresales por los días 4 y 5 de octubre de 2016 con el propósito de atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73 establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días cuando medie justa*

causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Mauricio Gómez Amín, por los días cuatro (4) y cinco (5) de octubre de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Mauricio Gómez Amín para que se ausente de sus funciones congresuales por los días cuatro (4) y cinco (5) de octubre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Mauricio Gómez Amín tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de octubre de 2016.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente



JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente



MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Incapacidades de los Representantes

Fredy Antonio Anaya Martínez

Candelaria Rojas Vergara

Jhon Jairo Roldán Avendaño

Efraín Antonio Torres Monsalvo

Bogotá, D. C., 4 de octubre de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Excusa

Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante doctor Fredy Antonio Anaya Martínez, me permito solicitar muy respetuosamente se sirva excusar su inasistencia, a las sesiones programadas para el día martes 4 y miércoles 5 de octubre del presente año.

El motivo de su ausencia se explica en la incapacidad médica que anexo.

Agradezco de antemano su amable atención.

Atentamente,



MARIA ISABEL RUEDA GUERRERO
Unidad de Trabajo Legislativo

Bogotá, 4 de octubre 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría General

Honorable Cámara de Representantes

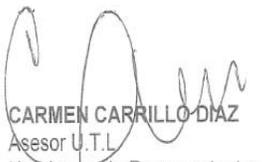
Presente

Respetada doctora Duque:

De la manera más atenta, Por Instrucciones del honorable Representante Candelaria Rojas Vergara, me permito presentar excusa médica de la sesión de Plenaria del día 4 y 5 de octubre del 2016. Anexo soporte médico.

Agradeciendo la atención al presente,

Cordialmente,



CARMEN CARRILLO DIAZ
Asesor U.T.L.
H. Cámara de Representantes
Oficina 406 B
Extensión 3621

Bogotá, D. C., 5 de octubre de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada Doctora Yolanda:

Por instrucciones del honorable Representante doctor John Jairo Roldán Avendaño y de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 numeral 1 de la Ley 5ª de 1992 “por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes”, me permito presentar excusa por su no asistencia a la sesión plenaria programada para hoy miércoles 5 de octubre de 2016, adjunto copia de la respectiva incapacidad.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,



MARIA DEL PILAR VERA GONZALEZ
Abogada UTL

Anexo un (1) folio

Bogotá, D. C., octubre 5 de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo,

Por instrucciones del honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo, me permito remitir excusa médica con fecha del 5 de octubre de 2016, razón por la cual no fue posible asistir a la Sesión de plenaria por motivos de salud, para lo cual se anexa copia del respectivo soporte médico.

Lo anterior para que esa excusa repose dentro del acta de la sesión anteriormente señalada.

Atentamente,

Gina Bibiana Forero Duque
GINA BIBIANA FORERO DUQUE
Asistente HR Efraín Antonio Torres Monsalvo
Cámara de Representantes

Anexo: dos (2) folios

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 5 de octubre de 2016

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de conciliación

Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, 185 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 49 de la Ley 191 de 1995.

Publicación *Gaceta del Congreso* 755 de 2016.

Conciliador: honorable Representante *Christian José Moreno Villamizar*.

Anuncio: octubre 4 de 2016

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 267 de 2016 Cámara, 54 de 2015 Senado, por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del país, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Fernando Tamayo Tamayo, Manuel Enriquez Rosero, Horacio Serpa Uribe, Alexander López Maya, Doris Clemencia Vega Quiroz, Eduardo Enriquez Maya, Carlos Fernando Mota Solarte, Alexander López Maya.*

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Hernán Sánchez León, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Humphrey Roa Sarmiento, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Fernando de la Peña Márquez, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Germán Navas Talero, Carlos Edward Osorio Aguiar.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* 603 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 565 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate de Archivo: *Gaceta del Congreso* 717 de 2016 y número 717 de 2016 (-).

Aprobado en Comisión Primera: agosto 10 de 2016.

Anuncio: octubre 4 de 2016.

2. Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay.*

Ponentes: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles, Jaime Felipe Lozada Polanco, Inés Cecilia López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* 526 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 188 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 334 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 18 de 2016.

Anuncio: octubre 4 de 2016.

3. Proyecto de ley número 017 de 2016 Cámara, por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (spin off) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata.*

Ponente: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* 534 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 592 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 656 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: agosto 10 de 2016.

Anuncio: octubre 4 de 2016.

4. Proyecto de ley número 029 de 2016 Cámara, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 28 de la Ley 1625 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Fredy Antonio Anaya Martínez*.

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández, José Edilberto Caicedo Sastoque, Santiago Valencia González*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* 554 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 615 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 734 de 2016 y 745 de 2016(-).

Aprobado en Comisión Primera: agosto 23 de 2016.

Anuncio: octubre 4 de 2016.

5. Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador(ra) deportivo(va) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

Ponentes: honorables Representantes *Álvaro López Gil y Argenys Velásquez Ramírez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* 651 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 938 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 322 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: octubre 4 de 2016.

6. Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Ponentes: honorables Representantes *Argenis Velásquez Ramírez, José Elver Hernández Casas, Guillermina Bravo Montaño*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* 576 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 814 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 450 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 24 de 2016.

Anuncio: octubre 4 de 2016.

7. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados.

Autores: honorables Senadores *María del Socorro Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa Borrero, Fernando Araújo Rumié*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* 524 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 317 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 359 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: octubre 4 de 2016.

8. Proyecto de ley número 16 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece como urgencia médica la atención integral de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Santiago Valencia González, Tatiana Cabello Flórez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Margarita Restrepo Arango*, el honorable Senador *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Ángela María Robledo Gómez, Ana Cristina Paz Cardona y Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* 510 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 871 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 397 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 11 de 2016.

Anuncio: octubre 4 de 2016.

9. Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara, por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assís*.

Ponente: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assís*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* 44 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 140 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 651 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 26 de 2016.

Anuncio: octubre 4 de 2016.

10. Proyecto de ley número 54 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto ley 1421 de 1993 “por el cual se dicta el régimen especial para el distrito capital de Santafé de Bogotá”.

Autores: honorables Representantes Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rodrigo Lara Restrepo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Óscar Hernán Sánchez León, Édward David Rodríguez Rodríguez, Alirio Uribe Muñoz, Carlos Germán Navas Talero, José Edilberto Caicedo Sastoque, María Fernanda Cabal Molina, Gloria Betty Zorro, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

Ponentes: honorables Representantes Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Telésforo Pedraza Ortega, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos German Navas Talero, María Fernanda Cabal Molina, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* 576 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 636 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 775 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: abril 19 de 2016.

Anuncio: octubre 4 de 2016.

11. Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Rafael Romero Piñeros.

Ponentes: honorables Representantes Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* 594 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 1030 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 421 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016

Anuncio: octubre 4 de 2016.

12. Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara, por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia.

Autores: honorables Representantes Édward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Tatiana Cabello Flórez, Esperanza Pinzón de Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Margarita María Restrepo Arango; honorable Senador Alfredo Ramos Maya y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes Margarita María Restrepo Arango, Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* 511 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 872 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 332 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: octubre 4 de 2016.

13. Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 que previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.

Autor: honorable Representante Óscar Ospina Quintero.

Ponentes: honorables Representantes Mauricio Salazar Peláez, Germán Carlosama López, Édgar Gómez Román.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* 508 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 721 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 322 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 18 de 2015.

Anuncio: octubre 4 de 2016.

14. Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara, por la cual se autoriza emisión de estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias, D. T.

Autor: honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Ponentes: honorables Representantes Fabio Alonso Arroyave Botero, Jack Housni Jaller, Germán Alcides Blanco Álvarez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* 513 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 797 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 299 de 2016

Aprobado en Comisión Tercera: marzo 30 de 2016.

Anuncio: octubre 4 de 2016.

15. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

Autores: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Édgar Alfonso Gómez Román.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Óscar Ospina Quintero, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 562 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 798 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** 129 de 2016.

Nota Aclaratoria: ***Gaceta del Congreso*** 265 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: octubre 4 de 2016.

16. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett*, y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo.*

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanni González García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Édward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos German Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 512 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 676 de 2015 y 708 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** 1056 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29, octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: octubre 4 de 2016.

17. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares de cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad o dependientes, permitiendo su inserción laboral o flexibilidad laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 617 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 814 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: octubre 4 de 2016.

18. Proyecto de ley número 140 de 2015 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo nuevo al artículo 86 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo.*

Ponentes: honorables Representantes *Jairo Castiblanco Parra, Alfredo Ape Cuello Baute, Fredy Antonio Anaya Martínez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 800 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 45 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** 711 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.

Anuncio: octubre 4 de 2016.

19. Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen modificaciones al Código Nacional de Tránsito para uso de sistemas tecnológicos de fotodetección por parte de las autoridades de tránsito y garantizar el debido proceso administrativo para la imposición de multas de tránsito, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier y los honorables Senadores Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Alfredo Rangel Suárez y José Obdulio Gaviria Vélez.*

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina, Édgar Alexander Cipriano, Carlos Eduardo Guevara, Wilmer Ramiro Carrillo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 723 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 943 de 2015, 249 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** 125 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 9 de 2015.

Anuncio: octubre 4 de 2016.

20. Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara, por la cual se modifican algunas disposiciones del Código de Tránsito.

Autores: honorables Senadores *Antonio Guerra de la Espriella, Eugenio Prieto Soto, Carlos Fernando Moota, Daira Galvis, Rosmery Martínez Rosales.*

Ponente: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* 87 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 286 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 374 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.

Anuncio: octubre 4 de 2016.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, ¿qué quórum tenemos?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Existe quórum deliberatorio, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Existiendo solo deliberatorio, sírvase leer el Orden del Día de hoy miércoles 5 de octubre.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido leído señor Presidente el Orden del Día para la sesión plenaria del miércoles 5 de octubre del 2016.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Como no hay quórum decisorio para aprobar el Orden del Día, vamos a darles la palabra a los honorables representantes que han hecho la solicitud para tomar la palabra; comienza el doctor Arturo Yepes Alzate.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, señores congresistas, yo creo que nosotros tenemos que manifestar nuestra preocupación por las marchas que están empezando a hacerse en el país frente a los resultados del plebiscito del domingo; no puede el pueblo colombiano ponerse del lado de las FARC y exigir que se implementen unos acuerdos que la mayoría de los colombianos rechazaron, si vamos a marchar, marchemos, pero marchemos para pedirle a las FARC que se sienten a ajustar esos acuerdos, que aquellos puntos álgidos que fueron los que llevaron a la mayoría del pueblo colombiano a votar no, sean renegociados o excluidos o convenidos de manera diferente, la frase que se quiera utilizar, pero no es sano para el país que por la calentura del momento, sobre todo algunos jóvenes universitarios empiecen a marchar para pedirle al presidente que viole la Constitución, que desconozca la democracia y que se atropelle a quienes votaron mayoritariamente el domingo.

Dentro de lo que se firmó que ya no fue aceptado, de todos modos las FARC manifestaron su voluntad de someterse a la Constitución y a las leyes de Colombia, y esa Constitución y esas leyes las interpreta la Corte Constitucional y esa Corte Constitucional dijo que si ganaba el NO lo que procedía era ajustar, renegociar. Eso es lo que tiene que exigir Colombia, repito, ponerse del lado de la institucionalidad, exigirle a las FARC que se sienten, en vez de ponerse del lado de la guerrilla y exigirle al Gobierno que pase por encima de las mayorías nacionales, yo vote sí, yo promulgue el sí, pero respeto nuestro sistema institucional.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante, tiene la palabra el doctor Édward Rodríguez del Centro Democrático, ¿no se encuentra el doctor Édward? Entonces el doctor Juan Carlos Rivera.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial a todos los representantes, obviamente no me voy a referir al tema que se refirió el Representante Arturo, pero sí es cierto que la manifestación del pueblo hay que respetarla, yo acompañé el Sí, pero hoy tenemos con lo del plebiscito que dar parte de que empezaron los diálogos entre el Presidente Santos con las personas que lideraron el No y eso hay que apoyarlo y generar una oportunidad para que siga el país el proceso de paz.

Pero me voy a referir al tema que me atañe con mi departamento Risaralda y obviamente con una problemática que tienen los de Caldas-Norte del Valle, se acaba de cerrar la clínica Eximed, ¿por qué dejó que cerrara la Secretaría de Salud?, porque encontraron cucarachas, los sensores estaban intermitentes, problemas de salubridad y allí tenemos una gran dificultad para 330 mil usuarios y hay plazo hasta el 24 de octubre para que esos usuarios de Cafesalud los trasladen de esa IPS a otra clínica, donde hoy no veo la opción en Risaralda, ni en Pereira con ser que tengo que destacar que tenemos el mejor hospital de Colombia que es el hospital Universitario San Jorge. Pero allí se ve la crisis que hay señor Presidente, la crisis que tenemos en el sector salud, delegan, pasan, hacen un convenio con una clínica donde tiene serias deficiencias de salubridad, serias deficiencias en todo ese aspecto.

Entonces señor Presidente hago un llamado para que ese debate de Cafesalud se haga lo más pronto posible, para que veamos que es la dificultad de 330 mil usuarios en el Eje Cafetero que hoy quedan al garete para los servicios que presta la clínica Eximed, por favor señor Presidente fijemos fecha para ese debate de Cafesalud, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante, tiene la palabra el doctor Jack Housni, ¿no está? El doctor Samuel Alejandro Hoyos.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias señor Presidente, coincido en las palabras de algunos de mis colegas, la democracia debe respetarse, el pueblo colombiano se ha pronunciado en las urnas, las FARC no puede pretender conseguir en las calles lo que perdió en las urnas, el pueblo colombiano ha tomado una decisión y esta decisión tiene que respetarse.

Me parece muy grave que la Canciller María Ángela Holguín salga a decir que esto está en manos de las FARC, acá el Presidente es Juan Manuel Santos, no es Timochenko y ella representa la institucionalidad y el pueblo ha dado un claro mandato de buscar un mejor acuerdo, ese acuerdo fue rechazado por los colombianos, ahora nos corresponde a todos ofrecer una salida que logre satisfacer la voluntad del pueblo colombiano. Pero es muy peligroso que desde la propia institucionalidad se esté buscando desconocer este resultado, se esté dejando la decisión y el futuro del país en manos de las FARC, esto nos corresponde a los colombianos y los colombianos el domingo ya decidimos que ese acuerdo no nos sirve.

Yo los invito a todos ustedes a que busquemos rodear la posibilidad de alcanzar una paz que nos represente a todos, no es momento de crispaciones, no es momento de provocaciones. Yo creo que el Expresidente Uribe, el Presidente Santos y el Expresidente Pastrana nos están dando una lección de grandeza. No podemos ser inferiores a ese reto; el Congreso es el escenario natural para la discusión y la democracia, creo que acá podemos lograr aportar al país, a la paz de Colombia y las FARC deben entender ese mensaje. Si realmente quieren la paz, tienen que estar dispuestos a negociar, tienen que estar dispuestos a oír al pueblo colombiano, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante, tiene la palabra el doctor Élbort Díaz, jefe de las mayorías del Valle.

Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Muchas gracias señor Presidente. Yo también quiero referirme al tema de la visita que hoy hiciera el Expresidente Uribe al Palacio de Nariño a dialogar con el Presidente Juan Manuel Santos, qué bueno eso, qué bueno que eso se hubiese hecho mucho antes, pero bueno, como dice el dicho más vale tarde que nunca; igualmente lo hizo el Expresidente Pastrana, igualmente lo hicieron los cristianos. La mayoría de los cristianos votaron por el No, porque en el acuerdo de La Habana se incluyó la frase ideología de género o identidad de género, mejor. Esa frase que causó o que ha causado tanta polémica, le hizo mucho daño al plebiscito, porque desconfiguró de alguna manera el resultado; los cristianos votaron que

No, exclusivamente por ese punto específico identidad de género, que los comprendo y hoy lo comparto, comparto esa inquietud, ese tema de identidad de género hay que sacarlo del acuerdo, no se debió de colocar en el acuerdo de La Habana, es un punto que hay que tocar necesariamente para mejorar ese acuerdo firmado con las FARC.

Quiero decirle también, señor Presidente, que esta mañana escuché al Expresidente Uribe en una emisora de carácter nacional, precisamente en Caracol Radio, escuché muy atentamente al Expresidente Uribe, porque yo he estado muy atento y muy preocupado en saber cuál es la propuesta específica del Expresidente Uribe frente a los puntos que se han venido manifestando, que no están, o que no estuvieron de acuerdo en algunos puntos del acuerdo de La Habana, y yo he estado muy pendiente de saber cuáles son esos puntos señor Presidente, porque yo la verdad casi no escuché al Expresidente Uribe en sus propuestas, entonces ahora sí tengo que revisarlos y decía entonces que he estado colocándole cuidado al Expresidente Uribe cuáles son las propuestas y él habló de dos propuestas esta mañana muy específicas, habló de la famosa impunidad señor Presidente, el Expresidente Uribe habló esta mañana en Caracol Radio y dijo dos cosas, dos temas de los tantos que hay que hablar, habló de dos temas que le puse mucho cuidado y habló precisamente de la impunidad. Él dijo que había que amnistiar a los guerrilleros rasos, había que amnistiar a los guerrilleros rasos, amnistiar quiere decir que no hay cárcel para los guerrilleros rasos y también dijo que para los demás guerrilleros había que tener unas granjas agrícolas señor Presidente y el acuerdo habla de las zonas de concentración, cambia de nombre. Pero lo sustancial debe ser cuál es la propuesta de cuántos años de cárcel en las llamadas granjas agrícolas que habla el Expresidente Uribe, que en el acuerdo se llaman zonas de concentración que es lo mismo. También dice que para el sostenimiento de los guerrilleros, hay que darles una manutención y el Acuerdo de La Habana dice que hay que dar 620 mil pesos por dos años, ¿y acaso eso no es lo mismo?, hasta ahora yo no encuentro una propuesta nueva, novedosa que de verdad valga la pena para reformar el acuerdo firmado en La Habana.

Yo quiero igualmente decir que la solución a este tema que tiene mucho que ver desde el punto de vista jurídico legal, es que el problema es legal para solucionarlo, porque el Presidente ya no se puede pronunciar más sobre el acuerdo con las FARC, la solución debe ser que el Congreso se encargue de la solución con proyectos de ley y de acto legislativo, pero esos proyectos de ley y de acto legislativo que saca el Congreso para solucionar el tema de la paz deben ser refrendados por el pueblo colombiano, toda vez que ya hubo una refrendación, ya el pueblo se pronunció una vez, para que haya legitimidad. Creo yo que el Congreso debe hacer las leyes pero con refrendación del pueblo colombiano. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante, tiene la palabra el doctor Santiago Valencia.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Presidente muchas gracias. Yo como colombiano quiero celebrar la reunión que en este momento se está llevando a cabo entre el Expresidente Uribe y el Presidente Juan Manuel Santos y yo discrepo respetuosamente por

supuesto a mi compañero, pero yo creo que este era el momento preciso, yo creo que antes era innecesario e inoficioso y creo que la demostración en parte está en las palabras de algunos de los compañeros no con el ánimo de polemizar, pero yo creo que el problema es que ahora sí nos están escuchando y antes no lo hicieron, habíamos presentado 68 observaciones a los acuerdos. Durante estos 6 años de negociación hemos hecho todo tipo de propuestas para lo que nosotros consideramos es mejorar el acuerdo. Él se refiere al tema de justicia y siempre hemos dicho y no es la primera vez, el delito político es amnistiable, está en nuestra Constitución eso no es nuevo, eso ya se ha hecho, lo que dijo el Expresidente Uribe es que por supuesto a los guerrilleros rasos que no han cometido crímenes de guerra ni delitos de lesa humanidad, pues se les debe dar la garantía sobre todo para preservar este acuerdo de paz, pero eso no es algo nuevo que hayamos dicho, lo que pasa es antes no nos pusieron cuidado.

Y yo celebro que esa reunión se esté dando, porque yo ayer me preguntaba en esta misma plenaria a nombre de mi partido, si realmente existía la voluntad del Presidente Santos de corregir los acuerdos y también discrepo de las declaraciones de la Ministra de Relaciones Exteriores ayer en la noche; cómo así que ese es un problema solamente de las FARC, es que el Presidente de Colombia es Juan Manuel Santos y no Timochenko y es él quien dirige y quien tiene la facultad constitucional de dirigir los acuerdos y nosotros como un partido legítimo de oposición que acaba de participar en una elección refrendataria con el resultado que todos conocemos, pues nuestra interlocución es con el Presidente de la República, es apenas natural y el Presidente de la República con su equipo pues llevará a cabo las observaciones que se hagan.

En el caso de justicia, porque pasar por encima de la justicia ordinaria del país, en otros momentos hemos dicho, por qué por ejemplo no crear una sala de paz en la Corte Suprema de Justicia que se encargue de la implementación de la justicia transicional y otras tantas propuestas. Hemos hablado del tema de drogas, que el acuerdo a nuestro modo de ver el actual el que ya se negó, el que no existe, era bastante deficiente, nada hablaba de rutas de droga, nada hablaba del dinero del narcotráfico, nada hablaba de los socios de las FARC que en este sentido y otra cosa es ahora con las granjas que las menciona también el compañero Álvaro, una cosa es que estén recluidos en una granjas, que les den garantías y que ellos vean que ahí hay algo atractivo para desmovilizarse y no la restricción de la libertad, Timochenko recluido en todo el Quindío, eso no es justicia, eso no es proporcional al daño que causaron.

A mí me alegra mucho que estemos en esta situación, yo creo que lo que tiene el Presidente Santos en sus manos es una gran oportunidad de lograr una paz entre todos los colombianos y teniendo en cuenta las observaciones del Centro Democrático, que hoy todos los días me ratifico más en que muchos de los compañeros que han intervenido en medios de comunicación no nos escucharon durante 6 años, llevamos 6 años proponiendo y llevamos 6 años dando ideas, pero bueno ya con este diálogo constructivo, este gran pacto nacional que estamos intentando construir alrededor de la paz, pues me alegra mucho que por fin se nos escuche y que por fin se puedan ojalá tener en cuenta algunas de las proposiciones y propuestas que estamos haciendo y que ya habíamos hecho en el pasado, en aras de que realmente podamos construir una paz en Colombia y para los

colombianos y que por supuesto también y entendemos que sea atractiva para las FARC, para que vean allí una oportunidad de desmovilizarse y no seguir en la guerra. Pero que no sea un premio para las FARC, que no sea un premio de impunidad y bueno ya me alegra que se inicie este diálogo y que el Presidente Santos de indicios de querer realmente escucharnos para tomar los correctivos que sean necesarios en los que todos participemos en la mesa de negociación y que hagamos realmente una paz estable y duradera, que es lo que todos los colombianos queremos y lo que todos hemos dicho acá, me alegra también que ya por primera vez en muchos años todos acepten que quienes votamos NO pues también queremos la paz, pero no estábamos de acuerdo con muchas de las cosas que estaban allí contenidas, y que ya realmente haya empezado ese diálogo constructivo, pero sobre todo y con todo respeto, que por primera vez en 6 años se nos esté escuchando y se nos esté poniendo cuidado y que ojalá eso se vea reflejado en este nuevo gran acuerdo de paz, que sí nos incluye a todos los colombianos, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yépez Martínez:

Muy bien honorable Representante, tiene la palabra la doctora Argenis Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo para todos los colombianos, hoy quiero dejar una constancia de tristeza en mi departamento del Putumayo, por primera vez en la historia íbamos a tener unos juegos muy importantes, los juegos de la orinoamazonía y por negligencia de la Gobernación del departamento del Putumayo no se van a realizar estos juegos en el departamento, que tristeza, nos da tristeza porque en Putumayo hay muchos deportistas pujantes, talentosos, con muchos sueños y muchas esperanzas y que tristeza que no hayan cumplido esos acuerdos y no hayan dejado los recursos que eran mínimos para realizar unos eventos en esta categoría, una categoría tan importante como era tener 10 departamentos, deportistas de 10 departamentos en nuestro Putumayo. Nos da tristeza y una vez más rechazamos estos actos que a veces el bien personal prime sobre el bien general y en este caso no debería ser, muchas gracias Presidente, muy amable.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor sírvase informar que quórum existe en este momento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se ha constituido el quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Existiendo quórum decisorio pongo en consideración de la plenaria de la Cámara el Orden del Día leído, ¿hay alguna proposición de modificación, señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ninguna, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración, entonces, el Orden del Día leído, está en consideración, anuncio que va a cerrarse la discusión del Orden del Día, ¿la aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación.

Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, 185 de 2016 Senado, “por medio de la cual se modifica el artículo 49 de la Ley 191 de 1995”.

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 755 de 2016.

Conciliador: *Christian José Moreno Villamizar*.

Se anunció para este debate octubre 4 de 2016.

Dice así el informe de conciliación:

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señores Mauricio Lizcano Arango, Presidente Senado de la República y Miguel Ángel Pinto Hernández, Presidente Cámara de Representantes, Congreso de la República.

Referencia informe de conciliación Proyecto de ley número 185 de 2016 Senado, 219 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 49 de la Ley 191 de 1995*.

De acuerdo con la designación efectuada por las presidencias de la honorable Cámara de Representantes y del Senado de la República y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, el suscrito Representante y Senador integrantes de la comisión de conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las plenarias de Cámara de Representantes y Senado de la República, para continuar el trámite correspondiente el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes.

El presente proyecto fue aprobado por la plenaria del Senado de la República el 17 de agosto de 2016 y por la plenaria de la Cámara de Representantes el 12 de mayo de 2016, los textos aprobados por las plenarias de Senado y Cámara de Representantes se encuentran en las *Gacetas del Congreso* número 373 de 2016, 317 de 2016 y 536 de 2016.

Actas de plenaria.

Para cumplir con la responsabilidad delegada por los honorables Presidentes de ambas Cámaras, procedimos a realizar un estudio de los textos aprobados en las respectivas células legislativas, de forma tal que una vez analizado su contenido se encontraron ciertas discrepancias en los dos textos. Con base en el ejerci-

cio anterior, los conciliadores nos acogemos al texto definitivo aprobado en la sesión plenaria del Senado de la República realizada el 17 de agosto de 2016, como soporte de esta decisión a continuación se comparan los textos aprobados por las honorables plenaria de Cámara de Representantes y Senado de la República. Se hacen los textos comparativos, se anexa el texto conciliado y firman la conciliación Christian José Moreno Villamizar Representante a la Cámara y José Alfredo Gnecco Zuleta, Senador de la República.

Está leído, señor Presidente, el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe de conciliación que ha sido leído del Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, está en consideración, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 267 de 2016 Cámara, 054 de 2015 Senado, *por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del país, y se dictan otras disposiciones*”.

Señor Presidente, ayer se quedó la plenaria votando y por falta de quórum se suspendió el informe de ponencia que busca archivar este proyecto presentado por *Germán Navas Talero* Representante a la Cámara por Bogotá.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, estamos en votación, vamos a ordenar abrir el registro para votar la proposición con que termina el informe de ponencia presentado por el Representante Germán Navas Talero que busca el archivo del proyecto, votando Sí, se archiva el proyecto, votando No, se niega y se procederá a votar el siguiente informe mayoritario, señor Secretario sírvase ordenar abrir el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina por favor abrir el registro, honorables representantes pueden votar.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Óscar Sánchez ¿Cómo vota?

El señor ponente coordinador ponente ¿cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Sánchez, vota No.

Intervención del honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Óscar Sánchez, vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Cuero, vota No.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El doctor Nevardo Rincón ¿Cómo vota?

Nevardo Rincón, vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Representante Nevardo Eneiro Rincón, vota No.

Señores auxiliares del recinto, por favor informarle a los honorables representantes que se encuentran fuera del mismo, en los salones anexos, en los pasillos, en las oficinas y en la Secretaría General, que por favor ingresen al Elíptico a votar.

Se retira el voto manual del doctor Nevardo Eneiro Rincón porque lo pudo hacer de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro y anunciar el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el Sí 2 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el Sí de 2 votos.

Por el No 82 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el No de 84 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la ponencia presentada por el doctor Germán Navas que buscaba archivar este proyecto.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 287/16		
Número de votación	0004		
Nombre	Ponencia Negativa		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Ponencia Negativa H.R. Germán Navas		
Inicio de votación a las: 05/10/2016 03:12:30 p.m. Fin de votación a las: 05/10/2016 03:27:57 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		85
	Presente y no votado		1
Respuestas	Sí		2
	No		82
	No votado		1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	12
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	13
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	1
	No	20
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	18
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons

	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadia	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaín D'Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Guevara	Partido Liber
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons

	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons

0004

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 267 de 2016**

Tema a Votar: Ponencia Negativa honorable Representante Germán Navas

Sesión Plenaria: Martes 4 de octubre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Óscar Hernán Sánchez León	Cundinamarca	Partido Liberal		X
Carlos Alberto Cuenca Valencia	Valle	Centro Democrático		X

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a poner en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritario, que busca que se le dé el último debate al proyecto que está en discusión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La ponencia dice así:

El doctor Óscar se permite corregir la proposición con que termina la ponencia y dice lo siguiente y lo propone de esta manera la plenaria:

Respetuosamente nos permitimos proponer a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 054 de 2015 Senado, 267 de 2016 Cámara, *por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del país y se dictan otras disposiciones.*

Firma, *Óscar Sánchez, Humphrey Roa, José Edilberto Caicedo, Álvaro Hernán Prada, Fernando de la Peña y Carlos Édward Osorio.*

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición con que termina la ponencia que busca y recomienda a la plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración, entonces, la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritario, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario por favor sírvase ordenar abrir el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar la ponencia que busca que se le dé segundo debate a este proyecto, votando Sí, continúa el trámite del proyecto en segundo debate.

Intervención del honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León

Óscar Sánchez, vota Sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Óscar Sánchez, vota Sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto por favor informarles a los representantes que estamos votando.

Señores representantes estamos en votación, auxiliares de recinto por favor informar a los representantes que están en la sede social que estamos votando.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pregunto a los representantes si falta alguno por votar, Representante Édward Rodríguez cómo vota, Representante John Molina cómo vota, señor Secretario para registrar el voto del Representante Édward Rodríguez, señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anunciar el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es la siguiente.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Por el Sí 85 votos electrónicos y un voto electrónico para un total de 86.

Por el No un voto electrónico, ha sido aprobado el informe de ponencia mayoritario para dar segundo debate al Proyecto de ley número 267 de 2016, señor Presidente.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/16
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 05/10/2016 03:30:41 p.m. Fin de votación a las: 05/10/2016 03:42:24 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	85
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	85
No	1
No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0

Partido de la U		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Patauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons

	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D´Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Guevara	Partido Liber
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo

0002

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 267 de 2016

Tema a Votar: Informe con que termina la ponencia

Sesión Plenaria: Martes 4 de octubre de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Óscar Hernán Sánchez León	Cundinamarca	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente este proyecto consta de 7 artículos y el artículo 4º tiene 2 proposiciones avaladas por los ponentes y el artículo 7º de igual manera tiene una proposición avalada por los ponentes que dicen lo siguiente las tres proposiciones, repito dos por el artículo 4º y una por el artículo 7º.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Las proposiciones para el artículo 4º dicen así:

Una primera proposición del Representante Jorge Eliécer Tamayo, donde en el inciso 2º le adiciona después de la frase así como el Personero Municipal, le adiciona, quienes podrán delegar su participación en funcionarios de segundo nivel dentro de su entidad, lo demás continúa como viene en la ponencia y otra proposición del Representante Humphrey Roa Sarmiento, donde modifica el inciso 1º cambiando la palabra comunal por local, en el inciso 1º y en el inciso 2º lo demás continúa como viene en el informe de ponencia, esas son las dos proposiciones para el artículo 4º.

Para el artículo 7º una proposición de Humphrey Roa Sarmiento que modifica el artículo 7º el cual quedará así:

Artículo 7º. Vigencia. La presente ley rige a partir del 1º de enero del año 2018 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Señor Presidente han sido leídas las proposiciones para este proyecto.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el bloque de 7 artículos con las proposiciones leídas, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título “Por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del país, y se dictan otras disposiciones”, y se le pregunta a la Plenaria de la Cámara ¿quiere que este

proyecto sea ley de la República?, repito la pregunta, ¿quiere la Plenaria que este proyecto de ley sea ley de la República?

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, están en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿los aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados, señor Presidente, el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario, antes de darle paso tiene la palabra el coordinador ponente el Representante Óscar Sánchez.

Intervención del honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias señor Presidente, agradecer la confianza de todos los amigos Representantes esta opción de reconocerles a los ediles del país la parte del incentivo económico, genera un proceso que permite el mejoramiento de sus funciones y también buscar fortalecer en capacitación y en procesos de que cada día la democracia desde la base, desde los barrios, desde el corregimiento, se vea reflejado en un proceso de crecimiento a nivel de cada una de sus localidades y la interacción entre ustedes y los gobernantes territoriales. Gracias a todos ustedes.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente, no quería dejar pasar por alto esta oportunidad porque acabamos de aprobar una conciliación de algo muy importante y es la ampliación del cobro de la Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo, que pasa de 100 mil millones de pesos a 200 mil millones de pesos en aquellos departamentos que hayan ya alcanzado el primer monto, y no quiero dejar pasar la oportunidad, porque es un hecho muy importante y relevante. Hoy la Universidad de La Guajira se encuentra en paro precisamente porque no tiene sostenibilidad financiera y estos recursos que en gran parte de la Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo iban a ser fuente de financiación de la universidad y que históricamente lo han sido se dejaron de cobrar desde el mes de enero de este año, lo cual nos han traído a nosotros unos perjuicios en La Guajira bastantes importantes.

Yo quiero resaltar y darle las gracias al Congreso por haber aprobado esto, solo nos resta que sea sancionada la ley por parte del Presidente de la República, con el fin de que podamos en La Guajira volver a cobrar estos dineros y sirve, entre otras cosas, para financiar la educación pública como ha servido hasta el momento y como ha servido desde el año 2001, cuando mi padre fue gobernador, instituyó esta posibilidad de ayudar a los estudiantes guajiros a través de recursos de regalías, que pudieran estudiar sin necesidad de que pagaran tanto como si no tuvieran estos recursos de regalías.

Así que quiero darle las gracias al Congreso y resaltar esto y decirles a la universidad y a los estudiantes de la Universidad de La Guajira, a los docentes y a los padres de familia, que estamos trabajando para que la universidad salga del hueco en que se encuentra, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Christian Moreno.

Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente muchas gracias, pronunciarnos en el mismo sentido del Representante Alfredo Deluque y agradecerles al Congreso de la República, a la Cámara de Representantes por haber aprobado la conciliación del proyecto de ley de la Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo que se convierte en una fuente importante de financiación de inversiones en los departamentos fronterizos del país, en los 13 departamentos que son fronterizos en Colombia y hablar de la importancia de esto para el departamento del Cesar, para el departamento de La Guajira, que este año quedó sin la posibilidad de utilizar estos recursos y que ya con la sanción presidencial que esperamos por parte del Presidente de la República, podrá La Guajira disfrutar de estos recursos y podrá el Cesar, Norte de Santander y otros departamentos de frontera en el país, poder gozar del recaudo de 400 mil millones de pesos en un recaudo que año a año podrá ser invertido al mejoramiento de la educación superior, al mejoramiento de las condiciones de inversión en transporte, en servicios públicos, en salud, en infraestructura, este es un paso importante que hemos podido dar y que hemos podido acompañar y donde como autores y al mismo tiempo conciliadores, logramos y le agradecemos al Congreso de la República por darle este apoyo tan importante a los departamentos de frontera del país, que son quienes tienen también altos niveles y altos índices de pobreza.

Por esa razón insistimos en la importancia ahora que el Gobierno nacional le dé la sanción presidencial a este importante proyecto de ley, que garantizará recursos y financiación para estos departamentos que los requieren y los necesitan en el país.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Sí señor Presidente, les pido a la Plenaria y a usted Presidente la Junta Directiva que por favor le den unos 5 minutos al señor Juan Carlos Meléndez, que es el Presidente de los ediles a nivel nacional, una sesión informal para que él pueda agradecerle al país, agradecerle a todo el Congreso este gesto que ha tenido la Cámara en el día de hoy de reconocerle los honorarios a todos los ediles del país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor sírvase dar lectura a la proposición que se encuentra en la Secretaría.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, la Secretaria procede entonces a leer la proposición de Carlos Alberto Cuero Valencia, Representante a la Cámara, que dice lo siguiente:

Proposición

Someto a consideración de la sesión informal para escuchar al Presidente de los ediles, Juan Carlos Meléndez a nivel nacional quien se encuentra aquí presente, una vez discutido y aprobado el **Proyecto de ley número 267 de 2016 Cámara, 54 de 2015 Senado.**

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición leída, le pregunto a la Plenaria de la Cámara si quiere declararse en sesión informal.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voy a concederle el uso de la palabra al señor Juan Carlos Meléndez, representante de los ediles de Colombia.

Intervención del señor Juan Carlos Meléndez, representante de los ediles de Colombia:

Muy buenas tardes a la mesa principal, al doctor Miguel Ángel Pinto, Presidente de la honorable Cámara de Representantes, a todos los honorables Representantes de las diferentes regiones del país, a los compañeros integrantes de las Juntas Administradoras Locales que se encuentran aquí acompañando este proyecto de ley hace aproximadamente dos meses.

Honorables Representantes, de verdad que hoy quiero decirles gracias porque se ha hecho justicia con los servidores públicos que trabajamos por las comunidades desde nuestras localidades, hoy quiero decir que eran muchas las falencias, pero quiero pedir también a los honorables Representantes que hacen parte de la comisión de presupuesto, para que se asignen recursos nacionales, para que el Ministerio del Interior pueda tener un rubro para capacitar, fortalecer a cada una de las Juntas Administradoras Locales, es lamentable aceptar que en este momento las Juntas Administradoras Locales del país están pasando por una crisis, porque es que se hacen, la democracia da el espacio para hacernos elegir como corporados, como servidores públicos electos por voto popular, pero hay muchos compañeros que empiezan el periodo y terminan el periodo sin saber ¿cuáles son sus facultades, cuáles son sus funciones?, porque no se les da una capacitación por parte de sus alcaldes y mucho menos del Ministerio del Interior, a nivel nacional.

Este proyecto de honorarios lo hemos venido buscando hace más de 20 años y hoy se hace justicia aquí desde la honorable Cámara de Representantes y le hago un llamado al señor Presidente de la República, para que le dé un voto positivo también que firme esta ley de la República, para que las Corporaciones de las Juntas Administradoras Locales a nivel nacional se motiven y sigamos ejerciendo nuestra misión constitucional de trabajar por el bienestar de cada uno de los servidores públicos en los sitios más remotos del país, desde las capitales de los departamentos

y, por supuesto, que logramos crecer como corporaciones públicas a nivel nacional.

De verdad estamos pasando por un momento histórico y desde ya las Juntas Administradoras Locales del país dicen, que estamos prestos para trabajar de la mano con el alto gobierno, para sacar adelante este proceso de paz, nosotros somos los directos articuladores con nuestras comunidades y estamos trabajando esa pedagogía, hay que sacar adelante este proceso de paz y nosotros las Juntas Administradoras Locales nos ponemos a la disposición para que esto sea una realidad. De verdad mil y mil gracias señores Representantes a la Cámara por este voto de confianza y que el señor los bendiga.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muchas gracias, le pregunto a la Plenaria de la Cámara si quiere declararse nuevamente en sesión formal.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, aprovecho para saludar en nombre de toda la Mesa Directiva y la Plenaria de la Cámara a los Representantes que están cumpliendo años esta semana, al Representante Alejandro Carlos Chacón, al Representante Julián Bedoya y al Representante Inti Asprilla, tiene la palabra el Representante Nicolás Echeverry.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor Presidente muchas gracias, honorables Representantes, Presidente en primer lugar agradecerle a los compañeros el voto positivo por este proyecto de ley, unirme a la alegría que deben tener hoy los ediles de Colombia y que se hizo justicia, pero también Presidente resaltar el nombre de los ponentes pero, en especial del Senador Fernando Tamayo Tamayo, que en su calamidad de salud debe sentirse muy tranquilo y muy orgulloso que esta Corporación y el Congreso hayan querido que esto sea ley de la República. Gracias señor Presidente y felicitar a los ediles nuevamente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Nicolás Guerrero.

Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Gracias señor Presidente, primero que todo enviarles un fraternal y afectuoso saludo a todos los ediles de Colombia, a los miembros de las Juntas Administradoras Locales, yo creo que una vez más el Congreso de la República le cumple, especialmente esta Cámara de Representantes y quiero resaltar la justicia que acabamos de hacer con la aprobación del segundo debate de este proyecto de ley, pero quiero Presidente que esta no sea la única batalla, la única lucha que sigamos en esa, en esa disposición, lo decía en el día de ayer a los ediles de Colombia que también nos queda la lucha que ya está el proyecto en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, para que se puedan también adelantar las gestiones a través de la ley para reconocerle la reposición de votos también como personas que son elegidos a través del voto popular.

Yo creo que la descentralización ese es el camino ante todas las dificultades que hoy tiene la Patria, yo creo que una vez salgamos también de esta encrucijada, tengo fe que así va a ser, para poder conseguir la tan anhelada paz que necesitamos los colombianos. Otro de los temas de la agenda tiene que ser la descentralización y precisamente las Juntas Administradoras Locales representan ese proceso de descentralización administrativa en los municipios. Quiero de verdad mandarles un saludo muy caluroso a los ediles, especialmente del departamento de Sucre, de la ciudad de Sincelejo que estuvieron aquí permanentemente con todos los ediles de Colombia haciéndole el seguimiento y enhorabuena este Congreso de la República acaba de aprobar este proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, 2°. **Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: *Lidio Arturo García Turbay*, Senador, Representantes ponentes *Diego Patiño Amariles, Jaime Felipe Lozada, Inés Cecilia López*, se publicó el proyecto en la **Gaceta del Congreso** número 526 de 2015, para primer debate en la **Gaceta del Congreso** número 188 de 2016, para segundo debate en la número 334 de 2016 se aprobó en la Comisión Sexta en mayo 18 de 2016 y se anunció para este debate en octubre 4 de 2016.

La ponencia termina con la siguiente proposición, solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el texto propuesto con sus modificaciones al **Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales y se dictan otras disposiciones.**

Señor Presidente me informan que también existe una proposición que busca archivar el proyecto firmada por los siguientes Representantes *Ciro Rodríguez, Mauricio Salazar, Luis Horacio Gallón, León Darío Ramírez, Arturo Yepes, Juan Carlos García* y dice así:

Proposición de archivo

Archívese el **Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios y residenciales.**

Como esta proposición busca archivar el proyecto señor Presidente debe someterse en primer lugar, ha sido leída señor Presidente entonces la proposición de los doctores *Ciro Rodríguez, Mauricio Salazar, Luis Horacio Gallón, León Darío Ramírez, Juan Carlos García, Arturo Yepes*, que busca repito archivar el proyecto.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a poner en consideración la proposición que se encuentra radicada en Secretaría que busca el archivo del proyecto, voy a darle el uso de la palabra al Representante Diego Patiño en su condición de ponente del proyecto y después el Representante Germán Navas Talero, tiene la palabra el Representante Diego Patiño.

Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente, colegas la proposición de archivo fue presentada por *Ciro Rodríguez* y otros honorables Representantes aduciendo de que este proyecto de ley era inconstitucional, tendrían razón si en este proyecto de ley estuviéramos estableciendo la gratuidad de la prestación del servicio, pero este proyecto no persigue eso, lo que se busca es beneficiar a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 para que cuando haya mora en el pago y se corte el servicio pueda haber la reconexión una vez se llegue a ese acuerdo de pago y no cobrar la reconexión por ese motivo, solamente cuando haya mora en el pago.

Lo segundo, es que no es cierto que no esté facultado el Congreso para legislar sobre el tema, la Sentencia C-252 de 1997 estableció que el Congreso está facultado de acuerdo al artículo 150 numeral 3 y 367 de la Constitución Política, para fijar el régimen tarifario de los servicios públicos domiciliarios y determinar las entidades competentes para fijar las tarifas teniendo en cuenta no solamente los criterios de costos, sino también de solidaridad y de retribución de los ingresos.

Este proyecto lo que busca es aplicar ese principio de solidaridad, que también en la Sentencia 041 del 2003 fue ratificada y en uno de sus apartes dice contundentemente que la potestad administrativa sancionatoria les fue atribuida por la importancia de la función de desarrollar y de la necesidad de garantizar su equilibrio financiero, pero dice la Corte que dentro del principio de la solidaridad y la redistribución no deben de ser entendidas solo en beneficio de las empresas, lo que justifica el cobro del cargo fijo, sino también especialmente en beneficio de los usuarios que son la parte más vulnerable de la relación contractual, y que por lo tanto deben ser sujetos de mayor protección por mandato constitucional. Aquí por lo tanto estamos aplicando lo que la Corte ha dicho en varias sentencias y de hecho no estamos tampoco poniendo en vulnerabilidad la eficiencia de las empresas, ni tampoco estamos impidiendo que recauden, en el párrafo del artículo 3° establecimos la posibilidad de que las empresas de servicios públicos, ese cobro que no se le hace a ese usuario vulnerable, pueda ser redistribuido entre todos los usuarios de esa empresa, por lo tanto no atenta contra la rentabilidad de las empresas, no atenta contra la eficiencia de la prestación del servicio, por lo que se busca con ello es dar una protección a la gente más desprotegida de este país.

Puede que aquí no nos pongamos de acuerdo si es constitucional o inconstitucional, tarea que deberá hacer la Corte si llega hacer demandada la ley, aquí lo que estamos buscando honorables congresistas es proteger a la población más vulnerable, hay usuarios en Colombia que no tienen con qué pagar una factura de 15 o 20.000 pesos y el cobro que hacen por la reconexión a veces es el doble de lo que vale la factura, es imposible que esa familia, ese usuario pueda pagar de manera oportuna y se le sigue creciendo su cuenta en la próxima factura porque siempre le cargarán los cargos fijos así no haya

consumo, por lo tanto, los invito compañeros a que nos acompañen a negar la proposición de archivo y que posteriormente le demos el voto favorable a la ponencia como la hemos presentado, porque estoy convencido de que este proyecto de ley beneficia fundamentalmente a los estratos más pobres de Colombia.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Diego Patiño Amariles quiero felicitarlo una vez más como lo he hecho acá y lo he hecho en medios de comunicación porque este es un proyecto bueno, este es un proyecto para los pobres, yo sé que aquí nosotros representamos al pueblo, no sé de ninguno de ustedes que represente a las empresas de servicios públicos, yo sé que por ustedes votaron los ricos y los pobres, por eso, por esas pobres gentes que votaron por ustedes y votaron por mí también, por esas gentes hay que apoyar este proyecto. Este es un proyecto para los pobres, aquí no se beneficia para nada a los ricos por eso es que el pueblo colombiano, cuando habla de nosotros, habla mal, porque ni siquiera en cosas tan pequeñas como esta que es obviar el pago de la reconexión cuando se trata de personas de estratos 1, 2 y 3, entre otras cosas porque eso tampoco va a ruinar a esas empresas de servicios públicos, yo le pediría a mis amigos que han firmado esa proposición que hagan un examen de conciencia y miren entre otras cosas a ver si hoy en día los servicios públicos, son servicios públicos y no más bien unos servicios y un negocio privado.

Aquí se enriquece el que entrega el servicio y se empobrece el usuario, doctor Patiño por lo menos seguiré diciendo, que usted le cumplió al pueblo presentando este proyecto y sustentándolo y me duele que personas que han dado muestras de insensibilidad social estén en este momento montados en lujosos carros de los servicios públicos y no en el animalito de carga que es el usuario.

Señores reconsideremos esta posición y démosle al pobre la posibilidad de cuando no pudo pagar el servicio porque no tenía plata y consigue los pesitos para pagarlo que esa reconexión no le cueste más que le costaba el servicio. Doctor Patiño una vez más lo felicito.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias señor Presidente, Presidente yo entiendo la aspiración que podamos tener nosotros como congresistas en materia de servicios públicos domiciliarios, ya que la misma Constitución lo establece como la herramienta fundamental para concretar nuestro Estado Social de Derecho, pero es la misma Constitución la que nos coloca los límites como lo debemos hacer, si nosotros en el proyecto de ley o en cualquiera otra actividad pretendemos eliminar cualquier cobro, la forma de recuperarlo puede ser de tres maneras, una que lo asuma la empresa, eso es abiertamente constitucional nosotros

en el artículo 333 establecemos la libertad de empresa dentro de un marco de competencia de tal forma que la competencia de mercado está constitucionalizada y coloca precisamente a las instituciones a garantizar esta, esta protección de este derecho.

Por eso este proyecto de ley no toma esa alternativa, la segunda alternativa que podría ser como lo explica el Representante Diego, es que todos los usuarios asuman el costo, es la forma como lo establece este proyecto de ley si lo asumen todos los usuarios estaríamos vulnerando el principio de neutralidad que establece los principios del régimen tarifario de la Ley 142, y ese principio dice que cada consumidor tendrá el derecho a tener el mismo tratamiento tarifario que cualquier otro si la característica de los costos que ocasiona las empresas de servicios públicos son iguales, a usted darle un tratamiento diferente a quien comete el error de no pagar el servicio por mora lo está tratando diferente a quien paga normalmente.

O la otra alternativa que es la alternativa que toma la Ley 142 a través del desarrollo del principio de solidaridad y redistribución, es que sea a través de Presupuesto Nacional que se pague este tipo de subsidios, la misma Ley 142 y como lo dijera usted, no solo el artículo 150, sino el artículo 350 de la Constitución establece que se deben recuperar los costos y además aplicar los principios de solidaridad y redistribución y es la Ley 142 que define el principio de solidaridad y redistribución y dice; se entiende que al poner en práctica el régimen tarifario se adoptarán medidas para asignar recursos a los Fondos de Solidaridad y Redistribución.

Yo quiero recordarle a esta plenaria que hoy el Presupuesto Nacional está asignando más de dos billones de pesos anuales a estos fondos para satisfacer este principio de solidaridad donde al estrato 1 en los consumos se le está subsidiando el 60%, al estrato 2 el 50% y al estrato 3 el 15%, por eso señor Presidente y honorables Representantes creo que este proyecto de ley, además de contradecir los principios constitucionales, los principios legales de la Ley 142, es altamente inconveniente porque afectaría este fondo de solidaridad y además para afectar debería tener el estudio de análisis fiscal y de la misma forma el aval del Ministerio de Hacienda, por eso yo le recomendaría a la Plenaria archivar este proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, yo he escuchado las diferentes posiciones y las controversias con respecto a este proyecto, a las empresas hay que apoyarlas, pero yo apoyo más a los usuarios, darle una protección a las clases sociales populares del país siempre va a ser bueno y positivo, si la reconexión de los servicios públicos supera el valor de la factura mensual, para mí eso es un abuso y siendo coherente yo voté positivo este proyecto en la Comisión Sexta y mi coherencia da a que tengo que apoyar aquí en la Plenaria. Si hay que hacerle correcciones que se las hagan, pero por favor creo que ese alivio cae bien, en estos tiempos que hablamos de paz. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Antonio Restrepo.

Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Gracias Presidente, señores compañeros Representantes, este es un proyecto que me parece que es bueno, que es un proyecto que le sirve mucho a los sectores populares y es un proyecto pues que claro, pues, pues tiene un fundamento importante y es favorecer a las clases menos favorecidas para este problema tan álgido que tiene que ver con la reconexión y a mí me gustaría mucho doctor Diego y cuente con el voto mío, pero si usted le incluye un artículo que diga que esa reconexión no se puede demorar más de 3 días y tiene que ser por cuenta de las mismas empresas que prestan como operadoras los servicios públicos. Y ojalá fuéramos más allá y tuviéramos otro artículo ahí que hablara de acabar con la privatización de los servicios públicos y que para poder privatizar un servicio público y montar un operador privado se tuviera que hacer solamente mediante una consulta popular, para que los alcaldes acabarán con ese negocio que tienen montado que cada que necesitan cuadrar sus finanzas personales en la mayoría de los casos les da por inventarse un operador de los servicios públicos.

Qué bueno sería doctor Diego y aquí compañeros de la Mesa Directiva que la Cámara de Representantes nos diéramos la pela y acabáramos con esa sinvergüenzada de las privatizaciones de los servicios públicos, porque es que no es solamente la reconexión y ahí es donde nosotros tenemos que ser mucho más cuidadosos porque para poder votar un proyecto de estos tenemos que demostrarle dónde está la contraprestación, porque hay empresas de servicios públicos oficiales muy pequeñas y le hablo de empresas del sector rural, de corregimientos que tiene su propio acueducto o su propia empresa de servicios públicos y no poder cortar, porque las personas no les pagan pues se va a prestar para un problema muy grave y estaríamos siendo irresponsables, porque prácticamente estaríamos llevando a la quiebra a una cantidad de empresas de servicios públicos. A mí me parece que este es un proyecto bueno que le sirve mucho a los sectores populares, pero tenemos que ser muy cuidadosos.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Felipe Lemos.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señor Presidente, voy a tratar de ser breve en mi intervención, en la sesión anterior donde iniciamos el análisis de este proyecto de ley que desde luego reconozco señor ponente se nota en él la buena voluntad que tienen los autores del mismo, así como coordinadores y ponente que lo han venido defendiendo a lo largo del trámite legislativo que ha venido cursando en este Congreso de la República, pero desde luego a nosotros nos corresponde en este ejercicio democrático deliberativo, no solamente fijar posiciones que desde el punto de vista político nos generen réditos con la gente. Las decisiones que en este Congreso se tomen honorables Representantes deben ser decisiones que obedezcan

también a las realidades del país, para nadie es un secreto que la situación fiscal de la Patria es demasiado compleja, para nadie es un secreto que este proyecto de ley que tiene una buena intención también tiene un toque populista, porque hoy esas circunstancias complejas debilitarían enormemente ese tema fiscal de la Patria.

Y quiero plantear lo siguiente de acuerdo a una información que nos ha enviado el Ministerio de Hacienda señor ponente no cobrar, el cobro por reconexión tal como lo plantea el proyecto que está en discusión pudiera generar un sobrecosto de 5.760 millones de pesos por año, un sobrecosto que quién lo pagaría, los estratos 4, 5 y 6 o lo pagarían las empresas prestadoras del servicio, con un riesgo adicional y quiero hacerle esta pregunta que es técnica no política ¿cuándo se habla de contratos de condiciones uniformes? como es el caso del contrato que suscriben las empresas prestadoras del servicio con los usuarios se establece que cuando se genera un incumplimiento por el usuario necesariamente la entidad prestadora del servicio tiene que cobrar o hacer ese cobro por reconexión independientemente del estrato del usuario.

Hay una teoría jurídica señor ponente, que establece que esos contratos de condiciones uniformes también son contratos públicos y son contratos públicos por la naturaleza del servicio que se presta, luego me temo mucho y ese es un tema que hay que analizarlo antes de salir a votar este proyecto queridos compañeros, que pudiera generarse un desequilibrio económico y financiero de los contratos y pudiera configurarse una teoría que se denomina el hecho del príncipe, y el hecho del príncipe significa que cuando una entidad del Estado o el Congreso de la República a través de un acto legal o por vía de la ley cambie las condiciones de unos contratos que están previamente definidos y esos cambios generen como lo establece el Ministerio de Hacienda, unos sobrecostos estarán a cargo de los usuarios de estratos altos, o de las empresas prestadoras del servicio.

Para finalizar, quería decir, que el Estado tendrá que reconocer restablecer la ecuación económica de esos contratos, y mucho me temo que no tendrá conque el Estado en esa situación fiscal tan compleja que hoy estamos viviendo, le reitero este es un buen proyecto ponente, pero hoy la situación fiscal del país no permite que nosotros de manera irresponsable tomemos ese tipo de decisiones, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente, no sin antes resaltar la buena intención que tiene este proyecto de ley, que en principio busca mejorar una condición de los usuarios del servicio público de estrato uno, dos, tres en el país, pero yo sí quisiera llamar la atención sobre este particular en la medida en que considero que si bien es cierto debemos propender porque las condiciones económicas de estos estratos sean vistas con mucha equidad en el entorno de la economía nacional, también es cierto que en la medida en que las empresas de servicios públicos incurren en algunos costos al momento de hacer la reconexión

o la reinstalación del servicio por causas imputables al usuario, esos costos de alguna manera deberían estar cubiertos en alguna parte. En este entendido nosotros estaríamos dándole al usuario de servicios públicos, perdón o a la empresa de servicios públicos, un costo adicional, porque ese costo de alguna forma lo deben pagar. Y esto ocurre dependiendo de cuál sea el servicio público, si hablamos por ejemplo de un servicio público en donde la reconexión del servicio no implique por ejemplo un factor diferencial en términos de dinero, pues digamos que es importante, pero no todos los cortes o reinstalaciones de los servicios públicos son iguales, eso depende de la empresa, eso depende si hablamos por ejemplo, en la medida en que pueda ser considerada incluso por ejemplo, la televisión por suscripción un servicio público que yo pensaría que si tanto es así que es concesionado por el Estado.

En esa medida yo pensaría que debemos hacer una diferenciación de costos en cuanto al servicio público, cuando implique la reconexión, cuando implique la reinstalación, y en esa medida, podemos también nosotros proponer fórmulas novedosas para que eso suceda, puede ser señor ponente por ejemplo doctor Patiño puede ser por ejemplo, que nosotros digamos, bueno en la medida de lo posible vamos a decirles a las comisiones de regulación que nos digan cuánto es el costo en el que incurre la empresa al reconectar un servicio público, y se haga una media dependiendo el servicio público o de la zona donde está la empresa, o de la tecnología que utiliza la empresa para cortarle y en esa medida por ejemplo, si es el caso, pudiéramos nosotros lograr también existe un acuerdo de pago para la deuda que tiene y que ocasionó el corte del servicio, podemos nosotros incluir solamente el costo en esa tarifa con el fin de que el usuario pueda diferirlo en el tiempo y que eso es un costo que le impide, que le vuelvan a recontractar el servicio, podíamos también lograr nosotros doctor Patiño, simplemente para decirle al final, que pudiéramos nosotros lograr que este factor no sea un factor considerado por la empresa para que no reconecte el servicio público, es decir, que si bien es cierto, es necesario pagarlo, no está bien hacerlo, perdón, no está bien exigirlo como requisito para que le reconecten el servicio a uno.

Yo quisiera que eso lo estudiáramos despacio, con el fin tampoco de que impusiéramos más cargas, tampoco a las empresas, pero que tampoco perjudiquemos a los usuarios del servicio público.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Le pregunto a la Plenaria si consideran suspender la Plenaria de la Cámara cinco minutos, para darle continuidad y escuchar la intervención del señor Presidente, sonido por favor.

VIDEO

Pregunto nuevamente a la Plenaria, si quieren continuar con la sesión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voy a darle el uso de la palabra, bueno antes de darle el uso de la palabra al Representante Franklin Lozano

del departamento del Magdalena, quiero informarle a la Plenaria, vean compañeros para que no tengamos mañana equivocación en este tema, esta mañana hicimos reunión con todos los voceros de los partidos y determinamos convocar la Plenaria de la semana entrante para el día lunes, el día lunes a las dos de la tarde, y el martes habrá Plenaria a las ocho de la mañana, tiene la palabra el Representante Franklin Lozano.

Intervención del honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Gracias señor Presidente. Dios permita guiar al Presidente de la República y a los demás partidos políticos para que alcancemos la paz lo antes posible, retomando señor Presidente el proyecto en mención yo creo que sí es muy importante la aprobación de este proyecto y obviamente la negación de alguna proposición de archivo que algún congresista presentó, nosotros como congresistas tenemos la responsabilidad de hacer leyes para ayudar a todos y cada uno los colombianos, si bien es cierto que existen algunos temas fiscales que de alguna manera podrían impedir este proyecto de ley, no es menos cierto que la situación económica de los colombianos en este momento también es precaria, como lo es la del Gobierno nacional, y este proyecto de ley precisamente es para eso, para ayudar a sus colombianos de estrato uno, dos y tres que hoy día están padeciendo por unos servicios públicos costosos, pero además cuando no tienen la posibilidad de pagar a tiempo, tienen que pagar una reconexión, que en algunas ocasiones vale lo mismo o más que el propio servicio público que dejaron de pagar.

Yo pienso que aquí no se pueden mirar a todas las empresas de servicios públicos por el mismo rasero, por ejemplo, la Empresa Electricaribe en Barranquilla, que está colocando unos contadores digitales que desde las oficinas solamente hundiendo un clic le reinstala nuevamente el servicio o le cortan el servicio; yo creo que ese tipo de empresas no están generando ningún costo, para que se tengan que cobrar esas tarifas tan grandes para la reconversión, de tal manera Presidente y señor ponente, que sí sería importante que organizáramos una comisión de esta manera, que se identificaran algunos servicios públicos que se pueden donde se puede, digamos ausentar el pago de la reconexión y otros servicios públicos donde sí es muy difícil el servicio público del agua por lo menos, ahí ya tiene que trasladarse un funcionario con equipos y cortarlo, eso sí generaría un gasto a la empresa, y mal haríamos nosotros en querer que ellos mismos sean los que subsidien ese servicio.

Pero hay otros servicios, como lo mencionaba también el Representante Deluque, que no acarrearán ningún gasto para la empresa, y que simplemente es una utilidad adicional a la que ya están ganando, de tal manera que la invitación a los compañeros es que hagamos una diferenciación o unas clasificaciones en los servicios públicos que se deben cobrar reconexión y los servicios públicos donde no, de igual manera si al Gobierno nacional lo afecta tanto esto, en términos del Ministerio de Hacienda de sus recursos, de los recursos que él debería disponer para subsidiar esto, no vemos la presencia de ningún funcionario del Ministro de Hacienda que le esté haciendo frente digamos a este proyecto de ley, eso era lo que quería mencionar señor Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Jaime Felipe Lozada.

Intervención del honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Presidente, buenas tardes, gracias, yo además de felicitar al coordinador ponente al doctor Diego Patiño por su excelente interpretación y aplicación del proyecto de ley, quiero hacer dos reflexiones muy breves.

La primera: Que este proyecto de ley Presidente y queridos colegas en ningún momento pretende incentivar la cultura del no pago; en ningún momento nosotros con este proyecto de ley estamos tratando de incentivar que aquellos compatriotas o paisanos de los estratos uno, dos y tres dejen de pagar sus servicios públicos, y también querido Presidente debo decir con firmeza que según la Sentencia C-924 del 2007, dice que la reconexión es una obligación que consiste en restablecer el servicio al usuario una vez este se encuentre el día pagado. Entonces yo sí creo, como decía el doctor Navas Talero, que aquí en la plenaria de la Cámara deben entender que tenemos que tener perfectamente claro que debemos legislar para nuestros compatriotas más necesitados y menos favorecidos, para aquellos compatriotas que precisamente pensamos con este proyecto de ley deben tener la posibilidad de tener un mejor mañana como son nuestros compatriotas de estratos uno, dos y tres. Debemos e invito a mis colegas votar positivamente este proyecto de ley para cuidar el bolsillo de aquellos que en este momento nos ven a lo largo y ancho de Colombia, por supuesto de mi departamento, el departamento del Huila y que están esperando doctor Patiño que este proyecto de ley sea aprobado en el día de hoy por la Plenaria de la Cámara de Representantes, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra la representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente. Lo primero es recordar que hoy sería el día de más tres, que hoy si hubiese ganado el sí, estarían desplazándose a las zonas campamentarias los distintos integrantes de la guerrilla y hoy seguramente ya habría empezado el inventario para entregar sus armas en ese cronograma.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Ángela María Robledo con todo respeto estamos en discusión de un proyecto y de una ponencia y una proposición de archivo, vamos a conceder el uso de la palabra cuando terminemos a todos los representantes que quieran, si es para hacer referencia del proyecto, démosle uso de la palabra a la Representante Ángela María Robledo que va a hacer referencia al proyecto que está en discusión.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Excúseme señor Presidente, estábamos en la Comisión de Paz reunidos con algunas integrantes de las iglesias cristianas por el sí o por el no, quería referirme a esa si-

tuación y a lo que apremia en función de lo que presenta el Presidente, pero por supuesto, excúseme estaba en la tarea de la comisión y por supuesto no quiero para nada obstaculizar el debate que se está haciendo, gracias.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Por favor voy a pedirles a los de cabina, hay dos representantes más que se inscribieron, cerrar el registro de los inscritos, vamos a darles el uso de la palabra a los dos que están, al coordinador ponente y votamos la proposición de archivo, que se encuentra para poder darle continuidad a la discusión del proyecto, tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, en este caso particular es muy parecido a lo que sucedió en el proyecto de los ediles, por estos proyectos, y en estos proyectos, es donde espera el ciudadano que estemos los congresistas defendiendo los intereses de ellos frente a los abusos dominantes de los monopolios o de las empresas frente a sus ejercicios de operación, yo les quiero decir lo siguiente Presidente y compañeros, el costo de operación va incluido en la tarifa, yo considero que hay muchas cosas que astutamente han gestionado muchas empresas de servicios públicos, y concesiones para dejar por fuera de los costos de operación, cuando realmente son costos de operación, para cobrarlos como tarifas excepcionales directamente al usuario, y le voy a decir por qué este es un costo de operación que debemos regular y cambiar como lo trae aquí el ponente, y como fue votado además ya por el Senado, si nosotros en Cámara hoy archivamos este proyecto, decidimos que el trámite legislativo que le quitaría esa injusticia a los estratos uno y dos, que cobran además de lo que no vale 4.000 y \$3.000, le cobran el 50.000 esas empresas, llevaríamos al traste todo ese trámite legislativo al beneficio de la gente.

Y le voy a decir por qué es operación, porque el ciudadano incumple el pago, y nosotros no podemos y eso sí es cierto, impedir que una empresa en su ejercicio normal fomente el no pago, y por eso está bien que puedan tener un corto, una limitación en el ejercicio del servicio, que hace con eso la empresa es para que de su operación para recuperar la deuda, y exigirle al cliente para poderlo reconectar tiene que pagar la deuda, eso mi ejercicio del entender de pronto equivocado mío, es parte de la operación de la recuperación esencial de una deuda y de un mecanismo que le permite la ley de cortar el servicio para que el señor pague, operación de recaudo de una mora, pero no para que le cobren, ¿por qué?, porque hace parte del costo del operación que debe ir, y que en mi criterio personal, va en la tarifa de ese servicio público que ya bastante caro tenemos los colombianos.

Yo les cuento otro que hay que traer, aquí a las empresas se les ha hecho común cambiarle los contadores del servicio público a la gente, que no anda bien, que está viejo, a quien se lo cobran, también operación, sólo cobran 300 o \$400,000, al ciudadano por cambiarle ese contador, o de la luz o del agua, o de lo que a bien tenga, eso también debe ir y está dentro del costo de la operación y hay que cambiarlo, y es otro proyecto que hay que traer aquí, Presidente yo también los invito como los

compañeros a que no dejemos de lado, votemos negativo el archivo y acompañemos un proyecto tan importante para los colombianos de los estratos más pequeños. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Élbort Díaz.

Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente. Este proyecto tiene una buena intención realmente, porque es favorecer a los estratos uno, dos y tres; sin embargo, señor ponente, la inquietud también va en el sentido en el que si se deja de cobrar la reconexión en últimas es como una sanción, porque también hay otra, que me decía el Representante Jorge Tamayo y tiene razón, cuando se suspende el servicio es como una sanción, se le suspendió el servicio, pero la reconexión también operaba como una especie de sanción para que la gente pague oportunamente los servicios públicos. Mi duda es en el sentido en que es posible que, al dejar de cobrar la reconexión, se incremente precisamente el dejar pagar de estos estratos uno y dos y tres los servicios públicos.

Ahora bien, me parece a mí que los servicios públicos de energía, telefonía fija, acueducto y alcantarillado son servicios muy diferentes, yo creería que esto puede operar para el servicio de energía, y para el servicio de telefonía fija, porque estos servicios ya se puedan suspender incluso directamente de la sede principal donde operan estos servicios, pero el servicio de acueducto y alcantarillado, me parece a mí que eso no puede ser de forma remota, debe ser de una manera personal y eso tiene unos costos. Yo creería igualmente que la Superintendencia de Servicios Públicos, que es la encargada de la vigilancia de la estructura tarifaria, si esto está dentro del costo de la tarifa normal, pues eso nunca lo han debido permitir, yo no creo que eso esté en la tarifa normal, esa es la inquietud señor Representante ponente, a ver si usted nos la puede absolver, pero reitero es un proyecto de ley que tiene una buena intención para los estratos uno, dos, y tres. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Honorables Representantes, es en el sentido de anunciar mi voto negativo frente a la proposición de archivo del trámite del proyecto de ley, toda vez que en efecto como lo señalaba el colega Élbort Díaz, el solo hecho de efectuar la desconexión, la suspensión del servicio es una sanción, y precisamente agrava la situación y hace situaciones casi que imposibles para los sectores más pobres de la sociedad, que presenten por mora en el pago y no han podido cancelar, se atrasaron el pago, y les suspendieron el servicio, se hace gravoso para ellos, casi que imposible muchos casos, y es cuando uno visita las comunidades pobres, y ya le salen a uno con un acumulado en la facturación, y regularmente la mayoría de ellos siguen sirviéndose de los servicios pero de manera fraudulenta, o sea, que

en últimas esas situaciones los conducen es a recurrir a las conductas que están tipificadas también las normas, por efectos del fraude o conexión irregular.

Entonces en ese sentido me parece a mí que es una manera también de ayudar a aliviar un poco la situación económica de estas clases más pobres, más desfavorecidas, en cuanto a la reconexión y el no cobro por ese concepto. Entonces nosotros fijamos posición en ese sentido de apoyar la iniciativa, por lo tanto votamos negativamente la proposición de archivo del proyecto. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante del MIRA, Carlos Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente. Señalar que vamos a acompañar este proyecto doctor Patiño, un proyecto que busca garantizar equidad a miles de familias que hoy se ven abocadas al abuso de posición dominante por parte de las empresas de servicios públicos. Para nadie es un secreto que el tema de la reconexión es un negocio, hay reconexiones, pero algo que se hace desde un computador, y les están cobrando a las familias 25.000, \$30.000, cobros injustificados, y sobre todo poder garantizar que en el proceso de suspensión siempre y cuando haya un acuerdo de pago, pues se pueda garantizar la reconexión del servicio público sin ningún costo, yo creo que es algo que el Congreso tenía que hacer urgentemente, se está desbordando, aquí no hay ninguna competencia de la CREG ni de la CREE para poder determinar el alcance de los cortes del sistema de reconexión, y hoy están tercerizando el servicio, y a nivel de esa tercerización, lo que están haciendo es que una persona que no pudo pagar por 20.000 o por \$30.000 no le llegó de pronto la consignación de su salario, pero al otro día tiene la disponibilidad de pagar, pues hoy el servicio de recolección sale más costoso que el valor de la factura que le había llegado, yo creo que es un mensaje positivo, un mensaje también a las empresas para que ajusten sus procesos de facturación, para que se enfoquen también en una metodología de atención al cliente, de escucharlos, y no un enfoque netamente económico, de cómo les saca la plata a los usuarios de los servicios públicos en el país.

Yo creo que es un proyecto, bienvenido un proyecto que vamos a apoyar desde la bancada del Movimiento MIRA y obviamente estos no son costos que la empresa pues los está cobrando, son costos que están en el cargo fijo, nosotros hemos venido proponiendo que el cargo fijo no tiene el nivel de transparencia que debe tener, y son costos operacionales que ya están reconocidos por la regulación tarifaria, queríamos dejar esta constancia Presidente para señalar nuestro voto positivo a este proyecto que garantiza la reconexión en el país de los servicios públicos se va a hacer de manera justa y será gratuita en el caso de que medie un acuerdo de pago, mil gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Diego Patiño, ponente del proyecto.

Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente. Yo quiero hacer claridad porque aquí se ha hablado de que afectaríamos el principio de neutralidad, muchos que han intervenido han dicho una cosa cierta, aquí lo que estamos eliminando es una sanción pecuniaria y hay que hacer claridad, no estamos eliminando la sanción del corte, la empresa tiene toda la facultad para hacer el corte del servicio, lo que el proyecto está planteando es que la reconexión no se cobre, y si se cobra, lo haga de manera redistributiva entre todos los usuarios, y eso me permite para dar una respuesta a Juan Felipe Lemus, que por fortuna trajo una cifra oficial, habla de 5,400,000,000 de pesos al año, eso no es una cifra exorbitante como creeríamos por escucharla en miles de millones de pesos, si hacemos la operación de dividir 5,400,000,000 en 10 millones de usuarios que tiene el país, ¿saben cuánto tendrían que pagar, o tendríamos que pagar entre todos?, cuarenta y cinco pesos mensuales, para recuperar los 5,400,000,000 que dice el Ministerio de Hacienda, no es una cifra exorbitante y como se ha dicho no se van a quebrar las empresas, alguien dijo que las empresas pequeñas, las empresas pequeñas no prestan el servicio de gas, las empresas pequeñas no prestan el servicio de energía, las empresas pequeñas escasamente prestan el servicio de acueducto y ahí sí que tiene la obligación de reconectarla porque la Corte ha dicho que el servicio para el consumo humano es un derecho fundamental, el agua es un derecho fundamental, por lo tanto no tema que no va a haber ningún hueco fiscal, que con esto no se está atentando contra las empresas de servicios públicos.

Lo decía el doctor Lozano, no se está generando una cultura del no pago, de hecho nos están eliminando una cosa que puede hacer la empresa y es cobrar los intereses moratorios, por lo tanto compañeros de la Cámara, hay razones más que suficientes desde el punto de vista constitucional, desde el punto de vista legal, pero sobre todo desde el punto de vista social, para que este proyecto sea ley de la República, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a poner en consideración entonces la proposición de archivo que ha sido leída y está en discusión, señor Secretario por favor sírvase llamar a lista para votar, votando Sí se archiva el proyecto, votando No continuamos en la discusión del mismo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina habilitar el sistema para votar la proposición de archivo. Diego Patiño vota no.

Si se vota Sí, queda archivado el proyecto, si se vota No, continúa el trámite del mismo, y se someterá enseguida la proposición que busca que se le dé segundo debate. Se está sometiendo el archivo del proyecto, la proposición de archivo se está sometiendo a consideración.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, falta por votar aquí el Representante Germán Blanco.

Señor Secretario, hay dos Representantes que tienen abierto el sistema y no han votado, señor Secretario suspendamos la votación, ordene suspender la votación señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina suspender la votación.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor sírvase dar lectura a las proposiciones que se encuentran en Secretaría.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se leen las siguientes proposiciones que hay en Secretaría.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:**Proposición:**

Facúltese a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para constituir una comisión permanente que acompañe y vigile la problemática minera en el país, la presente proposición firmada por los Representantes a la Cámara de Antioquia *José Ignacio Mesa Betancur* y *Nicolás Albeiro Echeverry*, Representantes de Antioquia.

Segunda proposición:

Las personas que se dedican al comercio de bienes o servicio en el espacio público, como medio básico de subsistencia, más conocido como vendedores informales, han sido sujetos de abusos por parte de las autoridades administrativas y policiales, en algunas ciudades del país, como Bogotá, Pereira, Barranquilla y Bucaramanga, entre otras, lo anterior desconociendo que en realidad la venta informal en el espacio público constituye un fenómeno social que ha crecido potencialmente desde hace décadas, en parte por factores asociados al aparato productivo nacional, barreras de acceso al sistema educativo, desplazamiento originado en el conflicto interno, y la falta de una política pública efectiva y sostenible, para contrarrestar dicha problemática que se agudiza con las medidas adoptadas por el Código Nacional de Policía, las cuales no contienen una acción afirmativa en beneficio de los derechos y garantías reconocidos por la Corte Constitucional con el fin de abordar la realidad de los vendedores informales en el país, y dar a conocer las medidas y políticas planeadas e implementadas por parte de las carteras correspondientes para solucionar esta problemática, según cuestionarios que se adjuntan y con fundamento en el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, cítese a debate de control político, a la doctora Clara López Obregón Ministra de Trabajo; doctor Mauricio Perfetti Director Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas; doctor Carlos Villegas Ministro de Defensa; General Jorge Hernando Nieto Rojas Director de la Policía Nacional; doctor Simón Gaviria Director del Departamento Nacional de Planeación. Asimismo, extiéndase la invitación al doctor Carlos Alfonso Negret Defensor del Pueblo, la presente proposición es firmada por los Representantes *Inti Raúl Asprilla*, *Ángela María Robledo*, *Miguel Ángel Pinto*, *Diego Patiño Amarilles*, *Carlos Guevara*, *Alirio Uribe*, *Fabián Castillo*.

Proposición:

De conformidad con el artículo 235-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, le solicito se somete a consideración de la Plenaria la realización de un debate de control político el Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe, para que presente informes y absuelva el cuestionario anexo a esta proposición, sobre el desarrollo e implementación y aplicación de la Ley Estatutaria en Salud.

Atentamente,

Víctor Javier Correa, María Eugenia Triana, Miguel Ángel Pinto, Inti Raúl Asprilla, Fabián Castillo, Carlos Guevara, Alirio Uribe Muñoz, Diego Patiño Amariles.

Proponemos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una sesión de control político, con el fin de analizar las irregularidades que se presentan en las bases de datos de los beneficiarios de Sisbén, y de igual manera buscar las alternativas para superar el fraude y la trampa que se le está haciendo el sistema, para lo anterior si pese al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria, se anexa cuestionario, y las proposición es firmada por los Representantes *Carlos Guevara, Guillermina Bravo, Inti Asprilla, Fabián Castillo, Diego Patiño Amariles y Alirio Uribe Muñoz.*

Han sido leídas señor Presidente las proposiciones presentadas en el día de hoy.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración las proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse la decisión, queda cerrada, ¿la aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobados señor Presidente las proposiciones leídas.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor sírvase anunciar proyectos para el próximo lunes 2 de la tarde, para el próximo lunes 2 de la tarde, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian los siguientes proyectos de ley, para la próxima sesión del lunes 10 octubre, a partir de las 2 de la tarde, o cuando se tramiten proyectos de ley o actos legislativos, con el señalamiento de la fecha hecha por la Mesa Directiva, se anuncian entonces los siguientes.

Proyecto de ley número 190 el 2015 Cámara, 16 del 2015 Senado.

Proyecto de ley número 017 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 029 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 104 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 051 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 250 del 2016 Cámara, 02 del 2015 Senado.

Proyecto de ley número 016 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 196 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 054 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 069 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 019 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 07 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 027 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 021 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 089 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 140 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 116 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 203 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 172 del 2015 Cámara.

Expediente número 1611 de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la honorable Cámara de Representantes.

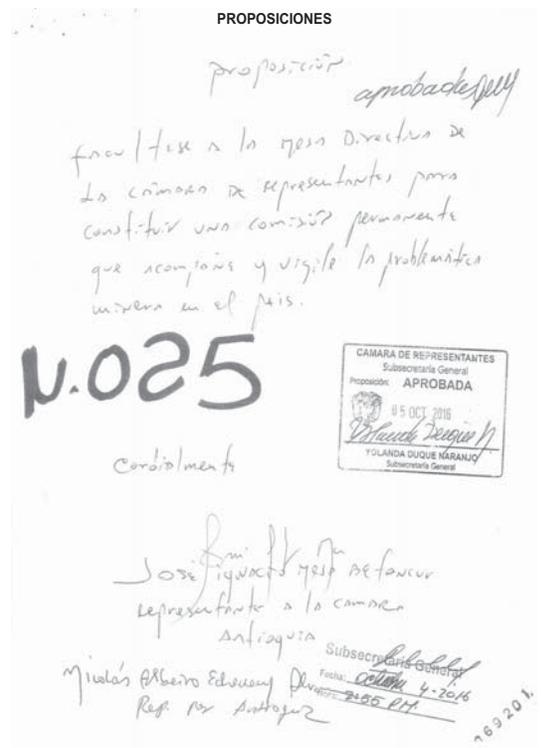
Han sido leído señor Presidente los proyectos de ley anunciados para la próxima sesión del 10 de octubre del 2016, a partir de las 2 de la tarde, con el expediente de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo lunes 2 de la tarde, mil gracias a todos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión, siendo las 5:16 de la tarde, muy buenas noches para todas y todos.






BOGOTÁ, D.C 05 de octubre de 2016

Señor
Miguel Ángel Pinto Hernández
 Presidente Cámara de Representantes
 Congreso de la República

N.026

APROBADA
 05 OCT 2016
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General

Asunto: PROPOSICIÓN – DEBATE CONTROL POLITICO

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5ª de 1992 le solicito se someta a consideración de la plenaria la realización del debate de control político al Ministro de Salud Dr. Alejandro Gaviria Uribe, para que presente informes y absuelva el cuestionario anexo a esta proposición sobre "el desarrollo implementación y aplicación de la ley estatutaria en salud - ley 1751 de 2015-".

Atentamente:

Carlos Escobar
 Mi RIR+

Alonso Duque Naranjo
 Subsecretaría General
 Fecha: *05.10.2016*
 Hora: *4:39 PM*

Miguel Ángel Pinto
Lali Ospina

069202




N.026

APROBADA
 05 OCT 2016
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General

Cuestionario
 al Ministro de Salud Dr. Alejandro Gaviria Uribe:

- ¿Cuáles han sido las acciones desarrolladas por el gobierno nacional para divulgar la LES?
- ¿Cómo se está cumpliendo con el principio de Continuidad. Que dice "Las personas tienen derecho a recibir los servicios de salud de manera continua. Una vez la provisión de un servicio ha sido iniciada, este no podrá ser interrumpido por razones administrativas o económicas"?
- ¿Que ha realizado el gobierno nacional para asegurar la coordinación armónica de las acciones de todos los agentes del Sistema; según la LES?
- ¿Qué ha hecho el Gobierno nacional para Velar por el cumplimiento de los principios del derecho fundamental a la salud en todo el territorio nacional, como lo define la LES?
- Que evaluaciones ha realizado el gobierno nacional, sobre los resultados del goce efectivo del derecho fundamental a la salud, en función de sus principios?
- ¿Qué ha hecho el gobierno nacional para garantizar el acceso a servicios de salud de personas afiliadas a EPS que no garantizan la red de prestadores de servicios de salud?
- ¿Cómo se va a garantizar la Universalidad para que los residentes en el país gocen del derecho fundamental a la Salud, si el "SGSSS" segmenta a la población según su capacidad de pago?
- ¿Qué ha hecho el gobierno nacional para garantizar el principio de: Continuidad. Las personas tienen derecho a recibir los servicios de salud de manera continua. Una vez la provisión de un servicio ha sido iniciada, este no podrá ser interrumpido por razones administrativas o económicas? ¿Qué medidas se tomarán con EPS e IPS que se aparten del cumplimiento de este principio?

069203

N.026



- ¿Qué ha hecho el gobierno nacional para garantizar el principio de Oportunidad. La prestación de los servicios y tecnologías de salud deben proveerse sin dilaciones? Que sanciones se pondrán a los agentes del "SGSSS" que imponen dilaciones a la atención?
- ¿Cómo se reducirán las barreras culturales, económicas, geográficas, administrativas y tecnológicas que impidan el goce efectivo del derecho fundamental a la salud? ¿no cree el gobierno nacional que imponer un copago a los servicios y tecnologías no incluidas en el POS es una barrera nueva al acceso?
- ¿Cómo se tiene previsto hacer la Evaluación anual de los indicadores del goce efectivo?
- ¿Que se tiene previsto para garantizar la integralidad, si el "SGSSS" promueve la competencia y no la cooperación entre os agentes?
- ¿En qué va la reglamentación de las redes integrales de servicios de salud?
- ¿Cómo se garantizará el pago de los servicios de urgencias, bajo la LES, que no requieren autorización?
- ¿Cómo va el proceso para desarrollar el mecanismo técnico, participativo y transparente que formule las exclusiones de servicios o tecnologías de salud?
- ¿Cuándo empezará a funcionar las Juntas Médicas de los prestadores de servicios de salud? ¿desaparecerán los CTC?
- ¿Qué está haciendo el gobierno nacional para evitar todo confinamiento, presión o restricción del ejercicio profesional que atente contra la autonomía de los profesionales de la salud, que realizan agentes del "SGSSS" como lo ha venido denunciando los medios de comunicación?
- ¿Qué está haciendo el gobierno nacional para granizar el trabajo digno y decente y acabar con prácticas de tercerización en el país?
- ¿Cómo se garantizará la amplia participación en la definición de la Política pública en salud?
- ¿Qué planes tiene el gobierno nacional para cumplir con la sentencia C 313 en lo referente al control de precios de medicamentos, el cual comprende todas

069204

las fases del proceso de producción y comercialización hasta su consumo final?

- ¿Cuál es la posición del gobierno nacional sobre la garantía de la sostenibilidad financiera de los Hospitales Públicos? sigue con la política de liquidar a los que no sean rentables o va a acoger lo planteado por la LES, en el sentido de La extensión de la red pública hospitalaria no depende de la rentabilidad económica, sino de la rentabilidad social?
- ¿Cuáles estrategias serán implementadas por el Ministerio para soliviar la cartera que adeudan las EPS a la red hospitalaria y que atentan contra la prestación del servicio lo que iría en contra via de lo planteado por la LES?
- ¿Es el actual modelo de atención compatible con lo planteado por la C 313?

N.026

069205

U.027

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
PROPOSICIÓN APROBADA
05 OCT. 2016
YOLANDA DUQUE NAJALJO
Subsecretaría General

PROPOSICIÓN
"Irregularidades en base de datos SISBEN"
PLENARIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Octubre de 2016

Proponemos a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una **sesión de control político con el fin de analizar las irregularidades que se presentan en las base de datos de los beneficiarios de SISBEN, y de igual manera buscar las alternativas para superar el fraude y la trampa que se le está haciendo al sistema.**

Para lo anterior **cítase a: al Director del Departamento Nacional de Planeación - DNP, Dr. Simón Gaviria.**

CUESTIONARIO
PARA: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP.

1. ¿Cuál es la metodología actual del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN? Favor adjuntar: Manuales, Fichas de Clasificación Socio-Económica y proceso organizativo y operativo seguido.
2. ¿Qué tipo de evaluación se realiza actualmente al SISBEN III y por parte de qué entidades se realiza? Favor adjuntar resultados de Mesas Regionales, Grupos Focales, Foros, Seminarios y demás espacios abiertos a la comunidad.
3. ¿Cuál es la cobertura del SISBEN III en Colombia? Favor discriminar por: municipio, tipo de población, sexo, rangos de edad y puntaje.
4. ¿Qué sistema de control de calidad tiene implementado su entidad para garantizar que la información consignada por parte de los encuestadores corresponda a la realidad?
5. ¿Cuántos casos de irregularidad en la información encuestada se ha presentado y por qué causa? Favor discriminar por Municipio de

Carretera 7 No. 9 - 18 - Edificio Nacional del Congreso
Avenida 22 - Centro
www.congreso.gov.co

05 OCT 2016
YOLANDA DUQUE NAJALJO
Subsecretaría General
05 OCT 2016
4:51 PM

Colombia.

6. ¿Qué procedimiento ha seguido su entidad para los casos en que la información consignada en la Encuesta SISBEN III no concuerda con la realidad, debido a errores de los encuestadores, con posible dolo?
7. ¿Cuántas quejas se recibieron de parte de la comunidad en relación con posibles inconsistencias en la información o puntaje de la encuesta SISBEN III? Favor discriminar por Municipio de Colombia.
8. ¿Cuántos casos se han registrado en relación con posibles ofrecimientos de dádivas o sobornos a los encuestadores para que reporte en el SISBEN III una información diferente a la realidad? Favor discriminar por Municipio de Colombia.

Atentamente;

Carlos Guevara V
NOU NIET

Guilhermina Bravo

Alvaro Uribe Uribe

Jorge Patiño Amud

Patricio Castillo

N.028

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
PROPOSICIÓN APROBADA
05 OCT. 2016
YOLANDA DUQUE NAJALJO
Subsecretaría General

PROPOSICIÓN

Las personas que se dedican al comercio de bienes o servicios en el espacio público, como medio básico de subsistencia, más conocidos como vendedores informales, han sido sujetos de abusos por parte de las autoridades administrativas y policiales en algunas ciudades del país, como Bogotá, Pereira, Barranquilla y Bucaramanga, entre otras. Lo anterior, desconociendo que en realidad las ventas informales en espacio público constituyen un fenómeno social que ha crecido exponencialmente desde hace décadas, en parte por factores asociados al aparato productivo nacional, barreras de acceso al sistema educativo, desplazamiento originado en el conflicto interno y la falta de una política pública efectiva y sostenible para contrarrestar dicha problemática que se agudizará con las medidas adoptadas por el Código Nacional de Policía, las cuales no contienen una acción afirmativa en beneficio de los derechos y garantías reconocidos por la Corte Constitucional a los vendedores informales. Con el fin de abordar la realidad de los vendedores informales en el país y dar a conocer las medidas y políticas planeadas e implementadas por parte de las entidades correspondientes para solucionar esta problemática, según cuestionarios que se adjuntan y con fundamento en artículo 233 de la Ley 594 de 1992, cítese a DEBATE DE CONTROL POLÍTICO.

Conforme a lo expuesto, cítese a la Doctora Clara López Obregón, Ministra de Trabajo; Dr. Mauricio Peretti, Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística; Dr. Luis Carlos Villegas, Ministro de Defensa; General Jorge Hernando Nieto Rojas, Director General de la Policía Nacional y Dr. Simón Gaviria, Director del Departamento Nacional de Planeación. Asimismo, extiéndase la invitación al doctor Carlos Alfonso Negret, Defensor del Pueblo.

Cordialmente,

Miguel Ángel Parra H.

Carlos Guevara
NOU NIET

Subsecretaría General
Fecha: 05 OCT 2016
Hora: 4:51 PM

05 OCT 2016
YOLANDA DUQUE NAJALJO
Subsecretaría General
4:51 PM

Proposición:

Someto a consideración de la sesión informal para escuchar al Presidente de los ediles Juan Carlos Meléndez a nivel nacional quien se encuentra aquí presente, una vez discutido y aprobado el proyecto de ley 267 de 2016 Cámara - 054 de 2015 Senado.

Carlos Alberto Cuero Valencia

CONSTANCIAS	
<p style="text-align: center;">Constancia</p> <p>Como es de público conocimiento el paso del huracán Matthew por la Costa Norte de nuestro país ha afectado a varios municipios del departamento del Magdalena, entre ellos, Ciénaga, Pueblo Viejo, Fundación, Zona bananera, Algarrobo y Aracataca, en este último municipio el río inundó las calles principales provocando graves afectaciones por lo que tanto las autoridades departamentales como municipales debieron declarar la situación de calamidad pública.</p> <p>El fenómeno que en esta ocasión ha afectado a más de 73.000 personas, es recurrente cuando se presentan fuertes lluvias en los municipios del departamento, el fin de semana pasado ocurrió por el desbordamiento de los ríos Aracataca, Fundación, Sevilla, Ariguani y Tucurínca en el que el colapso de un puente ha impedido el acceso a varios municipios del departamento.</p> <p>Por las reiteradas inundaciones cada vez que se presentan fuertes lluvias, distintas autoridades locales entre ellas la Alcaldesa del Municipio de Fundación -ha solicitado ante el Gobierno Nacional -Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres- la implementación del proyecto de intervención de cauce del río Fundación con una cuantía de \$ 9.000 millones de pesos, proyecto que incluye la construcción del dique que contenga las aguas para que no se continúe presentando esta situación.</p> <p>Por ello solicito ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes que la Presidencia de la República a través de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres asigne de manera urgente los recursos necesarios para ejecutar todas las obras de mitigación necesarias para controlar de manera definitiva los riesgos y así evitar pérdida de vidas humanas además de los cuantiosos costos materiales que año a año generan estas emergencias.</p> <p>Del mismo modo, pido a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD- la entrega a la mayor brevedad posible del banco de maquinaria amarilla para estos municipios, de manera que sea posible atender las emergencias y mantener a bajo costo las obras de mitigación que se realicen.</p> <p>De los Honorables Representantes,</p> <p style="text-align: right;">  JAIME ENRIQUE SERRANO PÉREZ Representante a la Cámara Departamento del Magdalena </p> <p style="text-align: right;">068801</p>	<p style="text-align: center;">  CONSTANCIA </p> <p>El pasado 2 de octubre va a ser recordado como un día histórico para la democracia de Colombia. Un día en el que los intereses y las preocupaciones de la ciudadanía prevalecieron, sobre las imposiciones de sus dirigentes. Ganó la Constitución. Hoy hay colombianos que están inconformes con un proceso de paz que ha sido poco o nada incluyente con la sociedad civil. Pero que, además, ha sido permisivo con temas trascendentales como: la impunidad de crímenes de lesa humanidad, o como la equivalencia jurídica de las fuerzas militares y los militantes de las FARC, al interior de la denominada Justicia Especial para la Paz (JEP).</p> <p>Fueron muchos los abusos que tuvimos que soportar los promotores del NO y sobre todo los que militamos en el Centro Democrático, muchas las injusticias cometidas contra nosotros y sin embargo, asumimos el costo político de enfrentarnos al discurso del gobierno que equiparaba el Acuerdo a la paz misma, lo hicimos seguros de que hacíamos lo correcto, que estábamos en el lado correcto de la historia, de que representábamos a una gran porción de Colombia que no se sentía representada por el acuerdo firmado en Cartagena. La campaña fue desigual en términos económicos y publicitarios pero la votación derrotó el falso dilema entre los amigos de la guerra y los amigos de la paz. Como ciudadana, representante de los intereses de los colombianos y de los bogotanos en particular, y como una madre responsable, anhelo profundamente la paz para Colombia.</p> <p>Los resultados del NO se constituyen en una representación de los valores de la legitimidad, la transparencia y la inclusión, indispensables para un proceso de paz; los resultados del NO robustece la negociación y permite que los Acuerdos respondan a los interrogantes y las necesidades que el país votó; los resultados del NO se constituye en la oportunidad perfecta para unificar al país que hoy se divide por mitades casi exactas. Si sumamos nuestros argumentos a la negociación, tengan por seguro que la paz se consolidará y solo así, ésta será una paz verdadera.</p> <p>Por último, Debemos trabajar por ese acuerdo mejor que nos hablan dicho que era imposible, pero que los colombianos exigieron valientemente.</p> <p>Gracias presidente, De los Honorables Representantes</p> <p style="text-align: right;">  TATIANA CABELLO FLOREZ Representante a la Cámara </p> <p style="text-align: right;"> Subsecretaria General Fecha: <u>09/11/16</u> Hora: <u>3:26 PM</u> </p> <p style="text-align: center;"> AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Of. 5198-Bogotá, D.C. Tel: 3823559-3823560 tatiana.cabello@camara.gov.co </p> <p style="text-align: right;">068802</p>

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

El Segundo Vicepresidente,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

MANTILLA SERRANO JORGE HUMBERTO

La Subsecretaria General,

DUQUE NARANJO YOLANDA